



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, , Yenny Magnoli Dimate, Ana Mireya Castañeda Abril Norma Hernandez, Wilmer Acevedo, Víctor Gómez, Alejandra Cuadros, Jeizen Rodríguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROCESO TRANSVERSAL DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA – GPAISP.

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

VIGENCIA: 9 SEPTIEMBRE 2022 A 31 Enero 2023

Bogotá D.C



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoli Dimate, Ana Mireya Castañeda Abril Norma Hernandez, Wilmer Acevedo, Víctor Gómez, Alejandra Cuadros, Jeizen Rodríguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA INTER-ACCION INTEGRAL O INTEGRADA.....	1
2. OBJETIVOS.....	1
2.1. Objetivo general	1
2.2. Objetivos específicos.....	2
3. PRODUCTOS PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	2
3.1 Nombre del Producto: Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI- en operación. Código # 1.....	2
3.1.1 Descripción del producto.....	2
3.1.2 Indicador Del Producto.....	2
3.1.3 Descripción De Actividades.....	4
3.1.4 Periodicidad	6
3.1.5 Perfil Profesional especializado 3 (Líder operativo).....	6
3.1.6 Entregables sujetos de verificación	6
3.1.7 Reporte de Ejecución del Producto.	7
3.2 Nombre del producto: Seguimiento a la implementación del PAI en las localidades. Código # 2.....	7
3.2.1 Descripción del producto.....	7
3.2.2 Indicador del Producto	8
3.2.3 Descripción de Actividades	11
3.2.4 Periodicidad	13
3.2.5 Perfil Profesional especializado 4 (Operativo)	13
3.2.6 Entregables sujetos de verificación	13
3.2.7 Reporte De Ejecución Del Producto.	15
3.3 Nombre del Producto: Gestión para la implementación y operación de los componentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones en la IPS públicas, privadas y partos. Código # 3.	15
3.3.1 Descripción del producto	15

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

3.3.2 Indicador del producto	16
3.3.3 Descripción de Actividades	18
3.3.4 Periodicidad.	22
3.3.5 Perfil Profesional universitario 1 (líder) y Técnico 2 (en áreas administrativas, financieras, archivo, sistemas, programación y bases de datos)	22
3.3.6 Entregables sujetos de verificación	22
3.3.7 Reporte de ejecución del producto	24
3.4 Nombre del Producto: Seguimiento, supervisión y monitoreo a la operación de la estrategia extramural del PAI. Código # 4.	24
3.4.1 Descripción del producto.....	24
3.4.2 Indicador del Producto	25
3.4.3 Descripción de Actividades	27
3.4.3 Periodicidad.	29
3.4.5 Perfil Profesional universitario (1)	29
3.4.6 Entregables sujetos de verificación.....	30
3.4.7 Reporte de Ejecución del Producto.....	32
3.5 Nombre del Producto: Operación de la estrategia extramural del PAI. Código # 5.	32
3.5.1 Descripción del producto.....	32
3.5.2 Indicador Del Producto.....	32
3.5.3 Descripción de Actividades	33
3.5.4 Periodicidad:	34
3.5.5 Perfil	34
3.5.6 Entregables sujetos de verificación.....	35
3.5.7 Reporte de Ejecución del Producto.....	36
3.6 Nombre Del Producto: Digitación de dosis administradas del PAI. Código # 6.	36
3.6.1 Descripción del producto.....	36
3.6.2 Indicador del Producto	36
3.6.3 Descripción de Actividades	37
3.6.4 Periodicidad.	37
3.6.5 Perfil Técnico (3).....	37
3.6.6 Entregables sujetos de verificación.....	38
3.6.7 Reporte De Ejecución Del Producto.....	38

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

3.7 Nombre del Producto: administración de dosis de fiebre amarilla a viajeros. Código # 7. 38

3.7.1 Descripción del Producto	38
3.7.2 Indicador Del Producto.....	38
3.7.3 Descripción de Actividades	39
3.7.4 Periodicidad.	39
3.7.5 Perfil:.....	39
Dosis aplicadas.....	39
3.7.6 Entregables sujetos de verificación	39
3.7.7 Reporte de Ejecución del Producto	39

3.8 Nombre del Producto: Seguimiento mensual a Pediatras para el Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI (implementación de la Resolución 2465 de 2016 y cumplimiento al Decreto 1397 de 1992). Código # 8. 40

3.8.1 Descripción del producto.....	40
3.8.2 Indicador del producto	40
3.8.3 Descripción de Actividades	41
3.8.4 Perfil: Profesional Universitario 1- Técnico 2.....	42
3.8.5 Periodicidad.....	43
3.8.6 Entregables sujetos de verificación.....	43
3.8.7 Reporte de Ejecución del Producto.....	43

3.9 Nombre del Producto: Jornadas Nacionales distritales de Intensificación del PAI Octubre 2022 y Enero 2023. Código # 9. 44

3.9.1 Descripción del producto	44
3.9.2 Indicador del Producto	44
3.9.3 Descripción de Actividades	45
3.9.4 Periodicidad Jornada Octubre 2022 y enero 2023.....	45
3.9.5 Perfil:.....	45
Asignación recursos para la jornada.	45
3.9.6 Entregables sujetos de verificación	45
3.9.7 Reporte de Ejecución del Producto	45

3.10 Nombre del Producto: Gestión logística para la disposición de insumos y biológicos. Código # 10. 46

3.10.1 Descripción del producto	46
--	-----------

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, , Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

3.10.2	Indicador del Producto	46
3.10.3	Descripción de Actividades	46
3.10.3	Periodicidad	48
3.10.5	Perfil	49
3.10.6	Entregables sujetos de verificación	49
3.10.7	Reporte de Ejecución del Producto	49
REFERENCIAS	49
3	CONTROL DE CAMBIOS	50



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoli Dimate, Ana Mireya Castañeda Abril Norma Hernandez, Wilmer Acevedo, Víctor Gómez, Alejandra Cuadros, Jeizen Rodríguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROCESO TRANSVERSAL DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA – GPAISP

IMPLEMENTACIÓN CONCEPTUAL, METODOLÓGICA Y TÉCNICA DE PLANES Y ESTRATEGIAS DE LAS ACCIONES DE INTERÉS EN LAS IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS.

1. DESCRIPCIÓN DE LA INTER-ACCION INTEGRAL O INTEGRADA

La entidad territorial en el marco de la gestión colectiva del riesgo implementa estrategias promocionales y preventivas que se pueden aplicar de manera efectiva a conglomerados de población indivisibles buscando actuar sobre algunos de los determinantes proximales y distales de la salud para disminuir la probabilidad de aparición de nueva morbilidad y controlar la probabilidad de ocurrencia de eventos producidos por deficiencias en los servicios de salud. La Gestión del Riesgo Colectivo se materializa a través de intervenciones, las cuales se articulan con las acciones adelantadas por otros sectores y con las acciones de gestión individual del riesgo que ejecuta el asegurador.

La implementación y ejecución de la gestión de la salud Pública, se ordena bajo los conceptos de Coordinación intersectorial, Gestión de las intervenciones individuales de protección específica, desarrollo de capacidades como rectores de la operación, en este contexto el PAI, contempla la gestión en salud como función del ente territorial en salud para asegurar la implementación del Plan Territorial de Salud, en consonancia con el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, y el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, con la participación de todos los actores del sistema, mejorando la calidad de vida y la salud de los bogotanos y el desempeño del sistema de salud, ejerciendo la autoridad sanitaria y la articulación intersectorial requerida para prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de enfermedades que son prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Realizar acciones de planeación, organización, coordinación, ejecución, monitoreo, control y evaluación de los procesos y procedimientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones con el fin de garantizar la adecuada operación del mismo incluyendo vacunación COVID-19, y así aportar al mejoramiento de las coberturas de vacunación en la población sujeto en el Distrito Capital.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

2.2. Objetivos específicos

- Fortalecer las estrategias de vacunación en las localidades de las subredes integradas de servicios de salud con bajas coberturas, las cuales deben realizar esfuerzos para reducir las brechas, a través de la implementación de intervenciones diferenciadas de acuerdo a cada territorio.
- Monitorear y fortalecer la operación de los Sistemas de Información: aplicativo PAI WEB Bogotá y PAIWEB 2.0 Nacional disponibles en el Distrito Capital.
- Realizar asistencia técnica, seguimiento y evaluación a las Instituciones prestadoras de servicios de vacunación frente al cumplimiento de los componentes del programa ampliado de inmunización incluido vacunación COVID-19.

3. PRODUCTOS PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

3.1 Nombre del Producto: Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI- en operación. Código # 16.

3.1.1 Descripción del producto

- Producto: Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI- en operación.
- Alcance: Planeación, implementación, monitoreo, control y evaluación del Plan de acción que contempla todos los componentes del programa ampliado de inmunización-PAI y la articulación con los diferentes sectores y actores de la subred para el logro de las coberturas de la población sujeto de vacunación, con seguimiento mensual de las acciones implementadas.
- Periodicidad del reporte: Mensual.
- Unidad de medida: Porcentaje avance a plan de acción mensual.
- Descripción de la unidad de medida: Es la elaboración de un plan de acción con periodicidad anual y seguimiento mensual.

3.1.2 Indicador Del Producto

El presente producto tiene dentro del plan de acción la inclusión de 5 indicadores de los cuales 2 son de gestión y 3 de resultado los cuales se detallan a continuación:

Nombre del indicador: Cumplimiento: Implementación Plan de acción

Tipo: Indicador de gestión.

Fórmula: Número de actividades ejecutadas del plan de acción con soporte/ Total de actividades programadas a realizarse en el plan de acción x 100.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, aplicativo PAIWEB 2.0 e Informes SIS 151 registro SIS 150.

Unidad de medida: Porcentaje.

Frecuencia de la medición: Mensual y cierre anual.

Responsable del cálculo: Coordinador PAI.

Nombre del indicador: Cobertura por Biológico

Tipo: Indicador de resultado.

Fórmula: En población menor de 1 año: Número de dosis (1ª o 2ª o 3ª) del biológico determinado en < de 1 año / Número de población total < 1 año X 100.

En población de 1 año: Número de niños y niñas de 12 a 23 meses con una dosis de SRP / Número de población total de 12 a 23 meses X 100.

En población de 5 años: Número de niños y niñas de 60 a 71 meses con un refuerzo de SRP / Número de población total de 60 a 71 meses X 100.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de niños y niñas que han recibido las vacunas establecidas en el esquema (dosis de polio, DPT, Pentavalente, etc.).

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Coordinador PAI Subred.

Nombre del indicador: Acceso a las primes dosis de vacuna

Tipo: Indicador de resultado.

Fórmula: Pentavalente (DPT1 o Penta1) en < de 1 año / Número de población total < de 1 año X 100.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de niños y niñas que han sido captados por el servicio de vacunación dentro y fuera del establecimiento en relación con la población total de este grupo.

Frecuencia de la medición: Anual.

Responsable del cálculo: Coordinador PAI Subred.

Nombre del indicador: Deserción a la continuación o terminación de esquemas de vacunación

Tipo: Indicador de Gestión.

Fórmula: 1ª dosis de pentavalente menos segundas dosis de pentavalente en < de 1 año / 1ª dosis de pentavalente en < 1 año x 100.

2ª dosis de pentavalente menos terceras dosis de pentavalente en < de 1 año / 2ª dosis de pentavalente en < 1 año x 100.

1ª dosis de pentavalente menos terceras dosis de pentavalente en < de 1 año / 1ª dosis de pentavalente en < 1 año x 100.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de seguimiento de niños y niñas que presentan adherencia a la vacunación de pentavalente.

Frecuencia de la medición: Semestral.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

Responsable del cálculo: Coordinador PAI Subred.

Nombre del indicador: Esquema completo para la edad

Tipo: Indicador de Resultado.

Fórmula: Número de niños y niñas < de 1 año que han recibido una dosis de BCG, 3 dosis de antipolio y 3 dosis de pentavalente / Número de población total < de 1 año X 100.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de los niños y niñas que han recibido todas las vacunas del esquema de vacunación apropiadas para su edad.

Frecuencia de la medición: Semestral.

Responsable del cálculo: Coordinador PAI Subred.

3.1.3 Descripción De Actividades

3.1.3.1 Código del Producto: 16

3.1.3.2 Descripción de Actividad

Implementación y evaluación del Plan de acción mensualmente contemplando todos los componentes del programa ampliado de inmunización- PAI y la articulación con los diferentes sectores y actores de la subred Para cumplir con la actividad se requiere la ejecución de las siguientes acciones:

- Realizar las acciones de planeación, organización y coordinación del Programa Ampliado de Inmunización y plan Nacional contra COVID-19 según normatividad con sus respectivas modificaciones con el fin de lograr coberturas de vacunación de la Subred.
- Elaboración, actualización, seguimiento y evaluación del plan de acción PAI (seguimiento y cierre plan de acción 2022 y elaboración y seguimiento plan acción 2023), donde se incluyan las jornadas y campañas de vacunación establecidas por el Ministerio de salud y la Protección Social y/o la secretaria Distrital de Salud.
- Articulación sectorial e intersectorial para posicionar y presentar los avances del Programa Ampliado de Inmunizaciones y entre los que se incluyen actores sociales, Plan Intervenciones Colectivas, programas y espacios de salud pública.
- Evaluar mensualmente los indicadores PAI: cobertura, acceso, deserción y oportunidad de la Subred.
- Diligenciamiento de la matriz establecida por la Subred para el cargue de las actividades del proyecto de inversión 7830 meta 7 actividad 1 y 2.
- Elaboración de informes de gestión institucional GPAISP los 15 primeros días calendario al correo electrónico sdspai@saludcapital.gov.co.
- Realizar reunión de gestión de manera quincenal con los Líderes de Localidad, profesionales Intra y extramural, técnicos de sistemas para la evaluación del avance del cumplimiento de coberturas y toma de acciones correctivas en la Subred.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- h. Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades para garantizar el transporte de insumos biológicos y no biológicos del PAI de la Subred de su referencia apoyando la gestión de manera mensual.
- i. Reportar mediante oficio a las EAPB con copia a la subsecretaria de aseguramiento de la secretaria Distrital de Salud, los hallazgos de incumplimiento en coberturas y en los estándares de habilitación del servicio de vacunación de las IPS visitadas por los profesionales intramurales y reportados por los líderes de localidad, donde se anexe los soportes del evento presentado.
- j. Realizar validación de los indicadores de calidad, congruencia del informe SIS 151 con informe movimiento de biológico de la subred y descarga de vacunados, anexo 7, SIS 150 para el programa permanente incluida la vacuna COVID-19.
- k. Validar y enviar informe capacidad de almacenamiento versus la necesidad mensual de los insumos biológicos, dispositivos médicos e insumos por IPS y centro de acopio de la subred.
- l. Consolidar seguimiento de las cohortes asignadas a los profesionales intramurales y envío a la SDS.
- m. Gestionar, validar y analizar el inventario de sistemas de información, para los dos aplicativos, el de PAI 2.0 de Bogotá y el PAIWEB 2.0 nacional. En el 100% de las IPS asignadas.
- n. Validar mensualmente el formato consolidado de tácticas de la estrategia extramural Casa a Casa, concentración, bloqueos, gestión del riesgo, vacunación domiciliaria, vacunación IPS domiciliarias en el convenio marco en salud 027 e informe cuantitativo – cualitativo de tácticas.
- o. Validar y enviar reporte diario de dosis aplicadas de las IPS que aplican vacuna COVID-19 de acuerdo a las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y protección Social.
- p. Realizar jornadas en el marco del Modelo Territorial, el cual busca “garantizar el derecho a la salud a través de la articulación de procesos cuidadores individuales y colectivos, la reducción de procesos deteriorantes y del acercamiento de los servicios de salud a los entornos cotidianos de quienes habitan los barrios y veredas de Bogotá” la subred, con el liderazgo de la coordinación general del GSP –PSPIC, en articulación con las coordinaciones locales, deberá garantizar la organización y desarrollo de las jornadas que se adelanten en las localidades del área de influencia de la Subred, disponiendo los equipos técnicos, tecnológicos, humanos e insumos requeridos para su ejecución.
- q. Garantizar un vehículo tipo vans para la atención de eventos inmunoprevenibles, asistencias técnicas y seguimientos a las instituciones y demás actividades que se requieran desde el nivel central para lo cual debe contar con permanencia de 12 horas al día y disponibilidad los fines de semana. (Aplica para la Subred Sur Occidente)



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

3.1.4 Periodicidad

Las actividades del producto tienen periodicidad mensual para todas las actividades propuesta excepto, reunión quincenal con líderes de Localidad, profesionales Intra y extramural y técnicos de sistemas.

3.1.5 Perfil Profesional especializado 3 (Líder operativo)

Especializado 3. Profesional de la salud (Enfermera) con especialización y con 2 años o más de experiencia en el programa de vacunación: Se debe garantizar un profesional por cada subred.

3.1.6 Entregables sujetos de verificación

- a. Formato cronograma de actividades enviado por correo electrónico sdspai@saludcapital.gov.co los primeros cinco días calendario, mensual.
- b. Formato Excel del plan de acción donde se incluya los 8 componentes del PAI, el cual debe estar implementado y aprobado por líder de GPAISP, mensual.
- c. Actas de articulación en los espacios de comité, como pueden ser: dirección de gestión de riesgo, de PIC, comité de seguridad del paciente; los de la subred donde esté incluido acciones de la población sujeto de vacunación (listados de comités implementados por la subred), y comités distritales: PAI, vigilancia epidemiológica, inducción y reinducción, y de partos, mensual. **(Formato acta de la Subred)**
- d. Formato de tablero de control con indicadores (cobertura, acceso, deserción, esquema completo, calidad) del programa que incluya análisis y acción de mejora, mensual.
- e. Formato establecido por la Subred diligenciado con el 100% de la información requerida en el proyecto inversión 7830 actividad 1 y 2. mensual.
- f. Informe de gestión GPAISP los 15 primeros días calendario al correo electrónico sdspai@saludcapital.gov.co. Mensual.
- g. Actas y listados de asistencia de reunión con líderes de Localidad, profesionales Intra y extramural y técnicos de sistemas. Quincenal.
- h. Lista de chequeo supervisión transporte de biológicos, dispositivos médicos e insumos del PAI con visto bueno. Mensual.
- i. Oficio radicado a la EAPB con copia a Sandra Patricia Charry Rojas de Subdirección Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud y Subdirección de Acciones Colectivas Marcela Martínez de la Secretaría Distrital de Salud, mensual.
- j. Acta de validación de indicadores de calidad con el informe SIS 151 y movimiento de biológico los 7 primeros días calendario al correo electrónico sdspai@saludcapital.gov.co, y referentes cadena de frío y sistemas de información de la Secretaría Distrital de Salud. Mensual.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- k. Formato diagnóstico de la capacidad de almacenamiento versus la necesidad mensual de los insumos biológicos, dispositivos médicos e insumos por IPS y centro de acopio al correo sdspai@saludcapital.gov.co, y referentes de cadena de frio de la Secretaría Distrital de Salud. (Enero 2023).
- l. Consolidado de seguimiento a las cohortes por localidad los primeros 15 días calendario al correo sdspai@saludcapital.gov.co y referente sistemas de información de la Secretaría Distrital de Salud. Mensual.
- m. Envío por localidad del inventario de sistemas de información, para los dos aplicativos, el de PAI 2.0 de Bogotá y el PAIWEB 2 nacional, enviado a la SDS al correo sdspai@saludcapital.gov.co, y referentes sistemas de información el último día calendario. Bimensual iniciando a partir de octubre.
- n. Envío formato estrategia extramural e informe cuantitativo – cualitativo de tácticas de la estrategia extramural, enviado a la SDS el día 7 de cada mes al correo sdspai@saludcapital.gov.co, referentes del componente de estrategias de la Secretaría Distrital de Salud. Mensual.
- o. Envío formato reporte diario de dosis aplicadas de las IPS que aplican vacuna COVID-19 antes de las 11:59 pm al correo sdicovid19@saludcapital.gov.co y referentes de sistemas de información.
- p. Envío de cronograma de jornadas de acuerdo con programación al correo sdspai@saludcapital.gov.co.
- q. Soportes de planillas de los recorridos realizados. (Aplica para la Subred Sur Occidente)

3.1.7 Reporte de Ejecución del Producto.

- Plan de acción con avance mensual y cierre anual.
- Informe SIS 151, Informe movimiento de biológico por localidad y subred mensual.
- Tablero de control con indicadores de: implementación plan de acción y cobertura de manera mensual, acceso (seguimiento anual), deserción y esquema completo (semestral).
- Informe GPAISP mensual.

3.2 Nombre del producto: Seguimiento a la implementación del PAI en las localidades. Código # 17.

3.2.1 Descripción del producto

- Producto: Seguimiento a la implementación del PAI en las localidades.
- Alcance: Planeación, implementación, monitoreo, control y evaluación del Plan de acción que contempla todos los componentes del programa ampliado de inmunización-PAI y la articulación con los diferentes sectores y actores de las localidades para el

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

logro de las coberturas de la población sujeto de vacunación, con seguimiento mensual de las acciones implementadas.

- Periodicidad del reporte: Mensual.
- Unidad de medida: Porcentaje avance a plan de acción mensual.
- Descripción de la unidad de medida: Es la elaboración de un plan de acción por las localidades asignadas por perfil con periodicidad anual y seguimiento mensual.

3.2.2 Indicador del Producto

El presente producto tiene dentro del plan de acción la inclusión de 9 indicadores de los cuales 2 son de gestión y 7 de resultado los cuales se detallan a continuación:

Nombre del indicador: Cumplimiento: Implementación Plan de acción

Tipo: Indicador de gestión.

Fórmula: Número de actividades ejecutadas del plan de acción con soporte/ Total de actividades programadas a realizarse en el plan de acción x 100.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, aplicativo PAIWEB 2.0 e Informes SIS 151 registro SIS 150.

Unidad de medida: Porcentaje.

Frecuencia de la medición: Mensual y cierre anual.

Responsable del cálculo: Líder de localidad.

Nombre del indicador: Deserción a la continuación o terminación de esquemas de vacunación

Tipo: Indicador de Gestión.

Fórmula: 1ª dosis de pentavalente menos segundas dosis de pentavalente en < de 1 año / 1ª dosis de pentavalente en < 1 año x 100.

2ª dosis de pentavalente menos terceras dosis de pentavalente en < de 1 año / 2ª dosis de pentavalente en < 1 año x 100.

1ª dosis de pentavalente menos terceras dosis de pentavalente en < de 1 año / 1ª dosis de pentavalente en < 1 año x 100.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de seguimiento de niños y niñas que presentan adherencia a la vacunación de pentavalente.

Frecuencia de la medición: Semestral.

Responsable del cálculo: Líder de localidad.

Nombre del indicador: Cobertura por Biológico

Tipo: Indicador de resultado.

Fórmula: En población menor de 1 año: Número de dosis (1ª o 2ª o 3ª) del biológico determinado en < de 1 año / Número de población total < 1 año X 100.

En población de 1 año: Número de niños y niñas de 12 a 23 meses con una dosis de SRP / Número de población total de 12 a 23 meses X 100.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

En población de 5 años: Número de niños y niñas de 60 a 71 meses con un refuerzo de SRP / Número de población total de 60 a 71 meses X 100.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de niños y niñas que han recibido las vacunas establecidas en el esquema (dosis de polio, DPT, Pentavalente, etc.).

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Líder de localidad.

Nombre del indicador: Acceso a las primes dosis de vacuna

Tipo: Indicador de resultado.

Fórmula: Pentavalente (DPT1 o Penta1) en < de 1 año / Número de población total < de 1 año X 100.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de niños y niñas que han sido captados por el servicio de vacunación dentro y fuera del establecimiento en relación con la población total de este grupo.

Frecuencia de la medición: Anual.

Responsable del cálculo: Líder de localidad.

Nombre del indicador: Esquema completo para la edad

Tipo: Indicador de Resultado.

Fórmula: Número de niños y niñas < de 1 año que han recibido una dosis de BCG, 3 dosis de antipolio y 3 dosis de pentavalente / Número de población total < de 1 año X 100.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de los niños y niñas que han recibido todas las vacunas del esquema de vacunación apropiadas para su edad.

Frecuencia de la medición: Semestral.

Responsable del cálculo: Líder de localidad.

Nombre del indicador: Completitud del dato registrado en los aplicativos PAI Bogotá y MSPS

Tipo: Resultado.

Fórmula: Número de registros completos verificados en IPS con servicio de vacunación habilitado / Número de registros de vacunas en IPS con servicio de vacunación habilitado X 100.

Interpretación: (tener en cuenta dosis reportadas en anexo 7). Escala:

- De 0 a 95 = Rojo
- De 96 a 99 = Amarillo y
- 100 = Verde.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151 y SIS 150.

Unidad de medida: Porcentaje de completitud de los datos de vacunas ingresadas al aplicativo PAI versión 2.0, aplicativo PAIWEB 2.0 y/o SIS 150, según el número de dosis de vacunas aplicadas en la institución.

Frecuencia de la medición: Mensual.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

Responsable del cálculo: Líder de localidad.

Nombre del indicador: Exactitud del dato registrado en los aplicativos PAI.

Tipo: Resultado

Fórmula: Número de dosis de vacunas existentes en el listado de la descarga del aplicativo PAI - Aplicativo PAI WEB 2.0 y/o SIS 150 / El número de dosis de vacuna registradas en el SIS 151, SIS 150 y/o anexo 7 verificado en IPS X 100.

Interpretación: El porcentaje ideal debe ser del 100%.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151 y registro SIS 150.

Unidad de medida: Porcentaje de exactitud de los datos de las dos fuentes de información: vacunas ingresadas al aplicativo PAI versión 2.0 y/o aplicativo PAIWEB 2, y/o SIS 150 iguales al número de dosis de vacunas aplicadas en la institución.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Líder de localidad.

Nombre del indicador: Oportunidad vacunación de recién nacidos

Tipo: Resultado.

Fórmula: Número de nacidos vivos vacunados en IPS de partos / Número total de nacidos vivos en la IPS de partos X 100.

Interpretación: Ideal mayor o igual al 99%.

Número de motivos de no vacunación registrados en el aplicativo PAI /total de nacidos vivos vacunados en las primeras 12 horas en IPS de partos x 100.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0.

Unidad de medida: Porcentaje de oportunidad en el registro de motivo de no vacunación en el aplicativo PAI Versión 2.0 - Aplicativo PAI WEB 2.0.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Líder de localidad.

Nombre del indicador: Calidad de registro del dato del informe SIS 151

Tipo: Resultado.

Fórmula: Numero de IPS con hallazgos en la verificación de informes mensuales de vacunación/ Número total de IPS con informes mensuales de vacunación x 100.

Interpretación: IPS que presenten hallazgos en la consolidación de informes. (Si = 1 Rojo) y (No = 0 Verde).

Fuente: Aplicativo PAI versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151 y registro SIS 150.

Unidad de medida: Porcentaje de hallazgos en la verificación informes mensuales de vacunación.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Líder de localidad.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

3.2.3 Descripción de Actividades

3.2.3.1 Código del Producto: 17

3.2.3.2. Descripción de Actividad

Líder Localidad

Implementación de plan de acción concertado, implementado y evaluado mensualmente contemplando todos los componentes del programa ampliado de inmunización- PAI en las localidades asignadas.

Para cumplir con la actividad se requiere la ejecución de las siguientes acciones:

- a. Realizar las acciones de planeación, organización y coordinación del Programa Ampliado de Inmunización con el fin de mejorar coberturas de vacunación de las localidades asignadas.
- b. Elaboración, seguimiento y evaluación del plan de acción (seguimiento y cierre 2021, elaboración y seguimiento 2023) del Programa Ampliado de Inmunización y plan Nacional contra COVID-19 según normatividad por localidad que dé respuesta a las acciones establecidas por el coordinador PAI donde se incluyan las jornadas y campañas de vacunación establecidas por el Ministerio de salud y la Protección Social y/o la secretaria Distrital de Salud.
- c. Articulación sectorial (entornos, componentes y transversalidades) e intersectorial para presentar los avances del Programa Ampliado de Inmunizaciones y generación de alianzas y llevar a cabo acciones que permitan aumentar las coberturas de vacunación.
- d. Realizar y liderar el comité PAI local convocando a profesionales y auxiliares de enfermería de las IPS públicas, privadas (incluidos particulares y pediatras) que tienen habilitado el servicio de vacunación con la participación del referente de VSP.
- e. Realizar la evaluación de los indicadores PAI de acuerdo con indicador del producto (cobertura, acceso, deserción, esquema completo, completitud, exactitud, oportunidad y calidad de informes) y resultados de las estrategias extramurales y seguimiento a la cohorte para implementar estrategias que mejoren los resultados de la localidad asignada.
- f. Realizar seguimiento de convenio tripartito marco en salud 027 componente vacunación sin barreras, talento Humano, líneas telefónicas y vehículos e IPS Domiciliarias.
- g. Verificar, consolidar y evaluar los informes mensuales de dosis administradas, informes de movimiento de biológicos por mes de acuerdo con la localidad y estrategia extramural.
- h. Consolidar y realizar diagnóstico - evaluación de la capacidad de almacenamiento versus las necesidades biológicos, dispositivos médicos e insumos del PAI por IPS y centro de acopio.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- i. Elaborar oficio mensual al representante legal de la IPS que presente incumplimiento a coberturas y a estándares de habilitación con copia a la EAPB, donde se anexe los soportes del evento presentado y el reporte de la población identificada por la estrategia extramural afiliada a las EAPB contributiva con esquema tardío.
- j. Consolidar y entregar a la coordinación PAI subred del seguimiento a las cohortes.
- k. Consolidar y analizar el inventario de sistemas de información, para los dos aplicativos, el de PAI 2.0 de Bogotá y el PAIWEB 2 nacional. En el 100% de las IPS asignadas.
- l. Plan y ejecución de inducción y reinducción al talento humano extramural e Intramural.
- m. Consolidar mensualmente los informes de tácticas de la estrategia extramural Casa a Casa, concentración, bloqueos, gestión del riesgo y vacunación domiciliaria.
- n. Realizar articulación entre equipo PAI, entorno comunitario, entorno laboral y referente del programa salud sexual y reproductiva para generar el cronograma de intervención que garantice el tamizaje con prueba rápida de antígeno de superficie del virus de la hepatitis B y la aplicación de vacuna de hepatitis. En el marco del convenio Lineamiento para el tamizaje y la vacunación contra el virus de la hepatitis B a poblaciones vulnerables priorizadas, 2021”, la población vulnerable es: hombres que tienen relaciones sexuales con hombres; mujeres transgénero; personas en situación de prostitución - también llamadas trabajadores(as) sexuales; usuarios de drogas inyectables -actualmente denominados Personas que se Inyectan Drogas – PID; habitantes de calle.
- o. Seguimiento semanal a los tableros de control de las instituciones que concentran población sujeta del programa (SED, SDIS, ICBF, IPM, Centro penitenciarios, Iglesias, Unidades Renales, propiedad horizontal y demás que operen en la subred).

Líder Operativo

- p. Realizar visitas de seguimiento y evaluación a las IPS que presentan interrupción de cadena de frío en el marco del Manual Técnico Administrativo del PAI con el debido proceso de notificación, seguimiento del plan de mejoramiento, informe control interno, concepto INVIMA y disposición final hasta el cierre del evento.
- q. Realizar visitas de asesoría, asistencia técnica, seguimiento y evaluación, a las EAPB por bajo cumplimiento de coberturas (de acuerdo con la evaluación trimestral de resultados).
- r. Realizar seguimiento EAPV a través la visita de IEC, visita al punto de vacunación y asistencia a reunión de la unidad de análisis convocados por vigilancia para clasificación del evento.
- s. Realizar reunión mensual con el profesional de vigilancia de los eventos prevenibles por vacunas para realizar análisis de indicadores y generar plan de trabajo.
- t. Validar y enviar reporte diario de dosis aplicadas de las IPS que aplican vacuna COVID-19 de acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y protección Social.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

3.2.4 Periodicidad

Las actividades relacionadas anteriormente se realizan mensualmente.

3.2.5 Perfil Profesional especializado 4 (Operativo)

Profesional Especializado 4. Profesional de la salud (Enfermera) con especialización y con 2 años o más de experiencia en el programa de vacunación.

Subred Norte debe garantizar 5 profesionales así:

1. Usaquén.
1. Chapinero-Barrios Unidos- Teusaquillo.
1. Engativá.
1. Suba.
1. Líder Operativo.

Subred Centro oriente debe garantizar 4 profesionales así:

1. San Cristóbal.
1. Santa Fe - Mártires – Candelaria.
1. RUU- Antonio Nariño.
1. Líder Operativo.

Subred Sur Occidente debe garantizar 4 profesionales así:

1. Bosa.
1. Kennedy.
1. Fontibón-Puente Aranda.
1. Líder Operativo.

Subred sur debe garantizar 3 profesionales así:

1. Tunjuelito – Usme.
1. Ciudad Bolívar.
1. Líder Operativo.

3.2.6 Entregables sujetos de verificación

- a. Formato cronograma de actividades enviado al referente de la subred mediante canal establecido, el cual debe contener la programación de las actividades de los profesionales intramurales y extramurales por localidad. Mensual.
- b. Formato Excel del plan de acción por localidades asignadas por perfil donde se incluya los 8 componentes del PAI, el cual debe estar implementado y aprobado por coordinador PAI. Mensual.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- c. Actas mensuales de articulación en los espacios de comité de infancia, Comité COLIA, Comité RIAPI, Reunión con los referentes de los entornos PSPIC (Educativo, comunitario), políticas para la salud y la vida, Comité COVE local, Comités donde participen los líderes de localidad de la SED, SDIS, ICBF, IDRD y Comités establecidos por la localidad donde esté incluido acciones de la población sujeto de vacunación (listados de comités implementados por la localidad) y comités Distritales: Comité PAI, Comité de inducción – reinducción en cadena de frio y unidades de análisis EAPV presentados. De acuerdo con la programación sectorial e intersectorial de cada localidad. Mensual.
- d. Acta comité de las localidades asignadas donde se identifique la socialización de los avances coberturas de vacunación de los biológicos, socialización de avances componente cadena de frio: excursión temperatura, seguimiento evento adverso posterior a la vacunación (EAPV) y evento prevenible por la vacunación (EPV) presentados y lineamientos jornadas o campañas establecidas en el mes. Mensual.
- e. Tablero de control por localidad donde se detalle los indicadores (cobertura, acceso, deserción, esquema completo, completitud, exactitud, oportunidad y calidad de informes) del programa que incluya análisis y acción de mejora. Mensual.
- f. Formato consolidado actualizado de talento humano y recursos de transporte y líneas telefónicas asignados por las EAPB que hacen parte del convenio tripartito y reporte semanal a correos de las referentes de las EAPB con copia a sdspai@saludcapital.gov.co de las novedades del talento humano del convenio tripartita. Semanal.
- g. Consolidado informe SIS 151 y movimiento biológico por localidad por IPS y estrategia extramural, donde se valide y verifique la congruencia y calidad de los informes. Mensual.
- h. Formato diagnóstico - evaluación de la capacidad de almacenamiento, biológico, dispositivos médicos e insumos PAI (enero 2023).
- i. Oficios a la coordinación PAI de los incumplimientos de normatividad de habilitación de los servicios de vacunación que operan en las localidades asignadas. Mensual.
- j. Consolidado de seguimiento a las cohortes por localidad y entrega al coordinador PAI subred. Mensual.
- k. Consolidado por localidad del inventario de sistemas de información, para los dos aplicativos, el de PAI 2.0 de Bogotá y el PAIWEB 2.0 nacional. Bimensual iniciando en octubre.
- l. Formato plan de inducción y reinducción, actas soporte de la ejecución de la temática teórica y práctica con intensidad de 16 horas. Primer trimestre 2023.
- m. Formato consolidación informes de tácticas de la estrategia extramural Casa a Casa, concentración, bloqueos, gestión del riesgo y vacunación domiciliaria. Mensual.
- n. Acta articulación y cronograma intervención mensual entre equipo PAI, entorno comunitario, entorno laboral y referente del programa salud sexual y reproductiva que garantice el tamizaje con prueba rápida de antígeno de superficie del virus de la hepatitis B y la aplicación de vacuna de hepatitis b. Mensual.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- o. Formato consolidado de instituciones de concentración, IPS privadas Nuevo convenio instituciones de concentración (en la Subred que Aplique) Semanal.

Líder Operativo

- p. Acta de visitas a las IPS que presentan interrupción de cadena de frío, soporte seguimiento del plan de mejoramiento, informe control interno y concepto INVIMA y disposición final hasta el cierre del evento (pago del recurso involucrado si aplica). A demanda. Se aclara que los soportes a entregar deben ser de acuerdo con los avances del evento.
- q. Acta de visita de asesoría, asistencia técnica, seguimiento y evaluación a la totalidad de las EAPB. Trimestral 100 % de las EAPB.
- r. Acta visitas IEC de las EAPV notificadas por vigilancia, acta visita al punto de vacunación y acta de reunión de la unidad de análisis convocadas por vigilancia para clasificación del evento.
- s. Acta y plan de trabajo mensual con el profesional de vigilancia de los eventos prevenibles por vacunas.
- t. Envío consolidado formato reporte diario de dosis aplicadas de las IPS que aplican vacuna COVID-19 al coordinador PAI.

Nota Aclaratoria: En el caso que las asistencias a ejecutar por el líder Operativo superen su capacidad de respuesta, el perfil Profesional Especializado 4 (líder localidad) deberá realizar las asistencias técnicas pertinentes.

3.2.7 Reporte De Ejecución Del Producto.

- Plan de acción con avance mensual y cierre anual.
- Informe SIS 151, Informe movimiento de biológico y tablero de control por localidad, mensual.
- Tablero de control con indicadores de: implementación plan de acción y cobertura de manera mensual, acceso (seguimiento anual), deserción y esquema completo (semestral), completitud, exactitud, oportunidad y calidad de informes (mensual).
- Evaluación capacidad almacenamiento.

3.3 Nombre del Producto: Gestión para la implementación y operación de los componentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones en la IPS públicas, privadas y partos. Código # 18.

3.3.1 Descripción del producto

- Producto: Gestión para la implementación y operación de los componentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones en la IPS públicas, privadas y partos.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- Alcance: Planeación, implementación, monitoreo, control y evaluación del plan de acción que contempla los componentes de la estrategia intramural del programa ampliado de inmunización- PAI y el plan nacional de vacunación COVID-19, en las IPS públicas, privadas y partos de las localidades; para el logro de las coberturas y del cumplimiento de esquemas, en la población sujeto de vacunación, con seguimiento mensual de las acciones implementadas.
- Periodicidad del reporte: Mensual.
- Unidad de medida: Porcentaje de avance del plan de acción mensual.
- Descripción de la unidad de medida: seguimiento y cierre al plan de acción PAI 2022 y elaboración y seguimiento 2023, por el equipo (profesional y técnico) asignado a cada líder de localidad. La periodicidad del seguimiento es mensual.

3.3.2 Indicador del producto

El presente producto tiene dentro del plan de acción la inclusión de 9 indicadores de los cuales 2 son de gestión y 6 de resultado los cuales se detallan a continuación:

Nombre del indicador: Cumplimiento: Implementación Plan de acción

Tipo: Indicador de gestión.

Fórmula: Número de actividades ejecutadas del plan de acción con soporte/ Total de actividades programadas a realizarse en el plan de acción x 100.

Fuente: Aplicativo PAI versión 2.0, aplicativo PAIWEB 2.0, Informe SIS 151 y SIS 150.

Unidad de medida: Proporción de actividades ejecutadas que se implementaron del plan de acción

Frecuencia de la medición: Mensual y cierre anual.

Responsable del cálculo: Profesional intramural y técnico/a sistemas de información.

Nombre del indicador: Deserción a la continuación o terminación de esquemas de vacunación

Tipo: Indicador de gestión.

Fórmula: 1ª dosis de pentavalente menos segundas dosis de pentavalente en < de 1 año / 1ª dosis de pentavalente en < 1 año x 100.

2ª dosis de pentavalente menos terceras dosis de pentavalente en < de 1 año / 2ª dosis de pentavalente en < 1 año x 100.

1ª dosis de pentavalente menos terceras dosis de pentavalente en < de 1 año / 1ª dosis de pentavalente en < 1 año x 100.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de seguimiento de niños y niñas que presentan adherencia a la vacunación de pentavalente.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Profesional intramural y técnico sistemas de información.

Nombre del indicador: Cobertura por Biológico

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

Tipo: Indicador de resultado.

Fórmula: En población menor de 1 año: Número de dosis (1ª o 2ª o 3ª) del biológico determinado en < de 1 año / Número de población total < 1 año X 100.

En población de 1 año: Número de niños y niñas de 12 a 23 meses con una dosis de SRP / Número de población total de 12 a 23 meses X 100.

En población de 5 años: Número de niños y niñas de 60 a 71 meses con un refuerzo de SRP / Número de población total de 60 a 71 meses X 100.

Y vacunación COVID 19 de acuerdo a lo estipulado en la resolución 1140 del 2022.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de niños y niñas que han recibido las vacunas establecidas en el esquema (dosis de polio, DPT, Pentavalente, etc.).

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Profesional intramural y técnico/a sistemas de información.

Nombre del indicador: Acceso a las primes dosis de vacuna

Tipo: Indicador de resultado.

Fórmula: Pentavalente (DPT1 o Penta1) en < de 1 año / Número de población total < de 1 año X 100.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de niños y niñas que han sido captados por el servicio de vacunación dentro y fuera del establecimiento en relación con la población total de este grupo.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Profesional intramural y técnico/a sistemas de información.

Nombre del indicador: Completitud del dato registrado en los aplicativos PAI

Tipo: Resultado.

Fórmula: Número de registros completos verificados en IPS (públicas, privadas, partos) / Número de registros de vacunas en IPS (públicas, privadas, partos) X 100.

Interpretación: IPS vacunadora de mes anterior, (tener en cuenta dosis reportadas en anexo 7).

Escala:

- De 0 a 95 = Rojo
- De 96 a 99 = Amarillo y
- 100 = Verde.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de completitud de los datos de vacunas ingresadas al aplicativo PAI versión 2.0 según el número de dosis de vacunas aplicadas en la institución.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Profesional intramural y técnico/a sistemas de información.

Nombre del indicador: Exactitud del dato registrado en los aplicativos PAI.

Tipo: Resultado.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

Fórmula: Número de dosis de vacunas existentes en el listado de la descarga del aplicativo PAI - Aplicativo PAI WEB 2.0 / El número de dosis de vacuna registradas en el SIS 151, SIS 150 y/o anexo 7 verificado en IPS X 100.

Interpretación: El porcentaje ideal debe ser del 100%

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151 y SIS 150.

Unidad de medida: Porcentaje de exactitud de los datos de las dos fuentes de información: vacunas ingresadas al aplicativo PAI versión 2.0, PAI WEB 2.0 y/o SIS150 iguales al número de dosis de vacunas aplicadas en la institución.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Profesional intramural y técnico/a sistemas de información.

Nombre del indicador: Oportunidad vacunación de recién nacidos

Tipo: Resultado.

Fórmula: Número de nacidos vivos vacunados en IPS de partos / Número total de nacidos vivos en la IPS de partos X 100.

Interpretación: Ideal mayor o igual al 99%.

Número de motivos de no vacunación registrados en el aplicativo PAI - Aplicativo PAI WEB 2.0 /total de nacidos vivos no vacunados en las primeras 12 horas en IPS de partos x 100.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0.

Unidad de medida: Porcentaje de oportunidad en el registro de motivo de no vacunación en el aplicativo PAI Versión 2.0 - Aplicativo PAI WEB 2.0.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Profesional intramural y técnico/a sistemas de información.

Nombre del indicador: Calidad de registro del dato del informe SIS 151 y SIS 150

Tipo: Resultado.

Fórmula: Numero de IPS con hallazgos en la verificación de informes mensuales de vacunación/ Número total de IPS con informes mensuales de vacunación x 100.

Interpretación: IPS que presenten hallazgos en la consolidación de informes. (Si = 1 Rojo) y (No = 0 Verde).

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151 y SIS 150.

Unidad de medida: Porcentaje de hallazgos en la verificación informes mensuales de vacunación.

Frecuencia de la medición: Mensual.


Responsable del cálculo Profesional intramural y técnico/a sistemas de información.

3.3.3 Descripción de Actividades

3.3.3.1 Código del Producto: 18- actividad A y B.

El producto está compuesto por dos actividades que se clasifican por los siguientes códigos 3 A y 3B.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.			

3.3.3.2 Descripción de Actividad

Código 3-A: Realizar gestión para la implementación y operación de los componentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones incluida la vacunación COVID-19, en la IPS con servicio de vacunación habilitado.

Código 3-B: Realizar gestión para la implementación y operación de los componentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones incluida la vacunación COVID-19, en la IPS con servicio de vacunación habilitado, con énfasis en los sistemas de información.

Para cumplir con la actividad por parte de la profesional se requiere la ejecución de las siguientes acciones:

Profesional universitario (1) Código producto 3-A

Profesional

- a. Realizar las acciones de planeación, organización y coordinación del Programa Ampliado de Inmunización incluida la vacunación COVID-19 de la estrategia Intramural con el fin de lograr coberturas de vacunación en el programa permanente y/o cumplimiento en la vacunación COVID-19 de las IPS asignadas.
- b. Elaboración, seguimiento y evaluación del plan de acción (seguimiento y cierre 2022 y elaboración y seguimiento 2023) de la estrategia intramural.
- c. Realizar asistencia técnica en todos los componentes del PAI que incluye la adherencia a guías, evaluación de indicadores del programa y del Plan Nacional de Vacunación contra COVID 19, según población contratada por EAPB (cobertura por biológico, acceso, deserción, completitud, exactitud, oportunidad de vacunación de recién nacidos, calidad de informes, excursiones de temperatura y EAPV); estrategias implementadas para la ruta de atención integral en salud, en el seguimiento a vacunados; generando compromisos en las IPS vacunadoras y equipo extramural. Evaluando el cumplimiento de los indicadores de vacunación en la población sujeto del Programa. Visita realizada en conjunto con el técnico/a de sistemas.
- d. Realizar seguimiento a los planes de mejora implementados por las IPS con incumplimiento de los compromisos generados en la primera visita. Los planes de mejora se deben cerrar en un plazo máximo de 2 meses.
- e. Verificar, consolidar y evaluar los informes mensuales de dosis administradas y los informes de movimiento de biológicos de las IPS asignadas y tableros de control.
- f. Diagnóstico de la capacidad de almacenamiento versus la necesidad mensual de los biológicos, dispositivos médicos e insumos por IPS y centro de acopio.
- g. Verificar, revisar y hacer seguimiento a los informes de movimiento de biológicos de las IPS de su referencia y validar que la información sea coincidente con el informe mensual de dosis aplicadas.
- h. Verificar y validar ante REPS y PAIWEB código de habilitación y nombre de sede de las IPS vacunadoras, ante inconsistencias encontradas se deberá reportar en

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

el formato establecido al coordinador PAI y este a su vez a la Secretaría Distrital de Salud a los correos macuadros@saludcapital.gov.co y mp1calderon@saludcapital.gov.co.

- i. Seguimiento y aprobación de controles de cambio el cual tiene la funcionalidad del Aplicativo PAI WEB 2.0 que permite realizar ajustes en los biológicos aplicados que requieran cambio en alguna variable; de acuerdo con la necesidad de cambio se podrá elegir en la lista desplegable de “Motivo de cambio”, las opciones y los usos, este debe ser remitido por la IPS a la subred Integrada de Servicios de Salud.

Profesional en IPS salud ocupacional

- a. Realizar las acciones de planeación, organización y coordinación del Programa Ampliado de Inmunización incluida la vacunación COVID-19 de la estrategia Intramural con el fin de lograr coberturas de vacunación en el programa permanente y/o cumplimiento en la vacunación COVID-19 de las IPS asignadas.
- b. Elaboración, seguimiento y evaluación del plan de acción (seguimiento y cierre 2022 y elaboración y seguimiento 2023) de la estrategia intramural.
- c. Realizar asistencia técnica en todos los componentes del PAI que incluye la adherencia a guías, calidad del dato en el sistema de información (completitud, exactitud, calidad de informes, excursiones de temperatura y EAPV); y generar los compromisos en las IPS vacunadoras y equipo extramural, según hallazgos y la adherencia al reporte de la población vacunada en el aplicativo PAI 2.0. Visita realizada en conjunto con el técnico/a de sistemas.
- d. Realizar seguimiento a los planes de mejora implementados por las IPS con incumplimiento de los compromisos generados en la primera visita. Los planes de mejora se deben cerrar en un plazo máximo de 2 meses.
- e. Consolidar y evaluar los informes mensuales de dosis administradas.

Técnico 2 (en áreas administrativas, financieras, archivo, sistemas, programación y bases de datos) Código Producto 3-B.

- a. Realizar las acciones de planeación, organización y coordinación del Programa Ampliado de Inmunización de la estrategia Intramural con el fin de mejorar las coberturas de vacunación de las IPS asignadas.
- b. Apoyar la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de acción (seguimiento y cierre 2022 y elaboración y seguimiento 2023) de la estrategia intramural.
- c. Realizar visita de asistencia técnica a las IPS habilitadas con el servicio de vacunación en el componente sistemas de información del PAI que incluye seguimiento, monitoreo y evaluación de la calidad del dato (completitud, simultaneidad, congruencia o exactitud y oportunidad), así como la revisión, verificación y seguimiento al cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos para el funcionamiento adecuado del Aplicativo PAI Bogotá y/o aplicativo PAIWEB 2.0. Evaluar y reportar novedades de la funcionalidad y exactitud de información

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

reportada entre los dos aplicativos PAI Bogotá y nacional y/o SIS 150. Esta visita deberá realizarse preferiblemente de manera conjunta con el o la profesional Intramural.

- d. Muestreo aleatorio en los puntos de aplicación vacunación contra fiebre amarilla del ingreso de dosis de vacunas en tiempo real y con calidad del dato en los aplicativos PAI versión 2.0 y PAIWEB 2.0. **Esta actividad no aplica para la subred Centro oriente.**
- e. Verificar, consolidar y evaluar los informes mensuales de dosis administradas y los informes de movimiento de biológicos de las IPS asignadas y tableros de control.
- f. Diligenciar, verificar, consolidar y analizar el inventario de sistemas de información, para los dos aplicativos, el de PAI 2.0 de Bogotá y el PAIWEB 2 nacional. En el 100% de las IPS asignadas. Actualización Bimensual a partir de octubre.
- g. Verificar y actualizar los usuarios en el aplicativo PAI 2.0 a través de la base de contáctenos reportada por la secretaria distrital de salud de cada una de la IPS de las localidades asignadas.
- h. Verificar y aprobar los controles de cambio reportados por el aplicativo PAIWEB 2.0 Nacional.
- i. Consolidar el reporte diario de dosis aplicadas de las IPS que aplican vacuna COVID-19 de acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y protección Social.
- j. Depurar y validar las cohortes de vacunación de los últimos 11 años en el formato establecido. Corresponden a las cohortes de: cohorte 2018-2019 entregar septiembre, cohorte 2020-2021 entregar octubre, cohorte 2010-2011 entregar noviembre, cohorte 2012-2013 entregar diciembre, cohorte 2014-2015 entregar enero 2023.
- k. Verificar y validar ante REPS y PAIWEB código de habilitación y nombre de sede de las IPS vacunadoras, ante inconsistencias encontradas se deberá reportar en el formato establecido al coordinador PAI y este a su vez a la Secretaría Distrital de Salud a los correos macuadros@saludcapital.gov.co y mp1calderon@saludcapital.gov.co.
- l. Seguimiento y aprobación de controles de cambio el cual tiene la funcionalidad del Aplicativo PAI WEB 2.0 que permite realizar ajustes en los biológicos aplicados que requieran cambio en alguna variable; de acuerdo con la necesidad de cambio se podrá elegir en la lista desplegable de “Motivo de cambio”, las opciones y los usos, este debe ser remitido por la IPS a la subred Integrada de Servicios de Salud.

Técnico 2 (en áreas administrativas, financieras, archivo, sistemas, programación y bases de datos) Código Producto 3-B. En IPS vacunación salud ocupacional

- a. Realizar las acciones de planeación, organización y coordinación del Programa Ampliado de Inmunización de la estrategia Intramural con el fin de mejorar las coberturas de vacunación de las IPS asignadas.
- b. Apoyar la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de acción (seguimiento y cierre 2022 y elaboración y seguimiento 2023) de la estrategia intramural.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- c. Realizar visita de asistencia técnica en el componente sistemas de información del PAI que incluye seguimiento, monitoreo y evaluación de la calidad del dato (completitud, simultaneidad, congruencia o exactitud y oportunidad), así como la revisión, verificación y seguimiento al cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos para el funcionamiento adecuado del Aplicativo PAI Bogotá y/o aplicativo PAIWEB 2.0. Esta visita se deberá realizar de manera conjunta con el o la profesional Intramural.
- d. Consolidar y evaluar los informes mensuales de dosis administradas.
- e. Diligenciar, verificar, consolidar y analizar el inventario de sistemas de información, para los dos aplicativos, el de PAI 2.0 de Bogotá y el PAIWEB 2 nacional. En el 100% de las IPS asignadas. Actualización mensual.
- f. Verificar y actualizar los usuarios en el aplicativo PAI 2.0 a través de la base de contáctenos reportada por la secretaria distrital de salud de cada una de la IPS de las localidades asignadas.

3.3.4 Periodicidad.

Las actividades relacionadas anteriormente se realizan mensualmente.

3.3.5 Perfil Profesional universitario 1 (líder) y Técnico 2 (en áreas administrativas, financieras, archivo, sistemas, programación y bases de datos)

- Profesional Universitario 1 – Intramural: Profesional de enfermería con experiencia mínima de 6 meses en el programa de vacunación o experiencia en salud pública con certificación proceso de entrenamiento (con soporte horas teórico-prácticas) programa ampliado de Inmunizaciones por parte del referente PAI de la subred.
- Técnico 2. Técnico de Sistemas o afines según lo establecido en el Decreto Ley 785 de 2005 Perfil ocupacional en el núcleo básico en el SNIES (Sistema Nacional de Información): con experiencia mínima de 6 meses en actividades relacionadas con Sistemas de Información.

Subred Norte garantizar 8 equipos y uno para IPS salud ocupacional.

Subred Centro Oriente garantizar 4 equipos.

Subred Sur Occidente garantizar 5 equipos.

Subred Sur garantizar 3 equipos.

3.3.6 Entregables sujetos de verificación

Profesional universitario (1) Código Producto 3-A.

- a. Formato cronograma de actividades construido en conjunto con el Líder de localidad (El soporte se elabora en conjunto con el técnico de sistemas). Mensual.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- b. Formato Excel del plan de acción asignado por perfil y evaluado por líder de localidad. Mensual.
- c. Formato de asistencia técnica establecido en el programa (El soporte se elabora preferiblemente en conjunto con el técnico de sistemas). Mensual.
- d. Formato de plan de mejora con seguimiento actualizado de acuerdo con las fechas establecidas en el plan de mejoramiento.
- e. Formato de SIS 151, formato SIS 150, movimiento de biológico, tablero de control de las IPS asignadas, verificados y validados. Mensual.
- f. Formato de diagnóstico de la capacidad de almacenamiento versus la necesidad mensual de biológicos, dispositivos médicos e insumos por IPS y centro de acopio. Enero 2023.
- g. Formato de movimiento de biológico por IPS de la Subred con visto bueno de recepción a conformidad. Mensual.
- h. Formato de Solicitud de corrección de código – nombre de IPS vacunadora V2 diligenciado.
- i. Soporte de validación por parte de la Subred (Correo electrónico)

Profesional universitario (1) Código Producto 3-A. Profesional en IPS salud ocupacional

- a. Formato cronograma de actividades construido en conjunto con el Líder de localidad (El soporte se elabora en conjunto con el técnico de sistemas). Mensual.
- b. Formato Excel del plan de acción asignado por perfil y evaluado por líder de localidad. Mensual.
- c. Formato de asistencia técnica establecido en el programa (El soporte se elabora en conjunto con el técnico de sistemas). Mensual.
- d. Formato de plan de mejora con seguimiento actualizado de manera mensual.
- e. Formato de SIS 151 de las IPS verificados y validados. Mensual.

Perfil Técnico (2) Código Producto 3-B.

- a. Formato cronograma de actividades construido en conjunto con el Líder de localidad (El soporte se elabora en conjunto con el profesional). Mensual.
- b. Formato Excel del plan de acción asignado por perfil y avalado por líder de localidad. Mensual.
- c. Formato de asistencia técnica establecido en el programa (consolidado en el plan profesional Intramural). Mensual.
- d. Muestreo aleatorio en los puntos de aplicación vacunación contra fiebre amarilla del ingreso de dosis de vacunas en tiempo real y con calidad del dato en los aplicativos PAI versión 2.0 y PAIWEB 2.0 y aplicación de encuesta de vacunación. Mensual. **Esta actividad no aplica para la subred Centro oriente.**
- e. Formato de SIS 151, formatos SIS 150, movimiento de biológico, tablero de control de cada de las IPS asignadas, verificados y validados. Mensual.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- f. Formulario de inventario de sistema de información evidencia de alertas en los compromisos del acta de asistencia técnica y envió al líder de localidad. Actualización bimensual a partir octubre.
- g. Aplicativo PAI 2.0 actualizado módulo de contáctenos. Mensual.
- h. Aplicativo PAIWEB 2.0 actualizado módulo administración controles de cambio.
- i. Formato consolidado reporte diario de dosis aplicadas.
- j. Formato de evaluación mensual de cohortes: Corresponden a las cohortes de: cohorte 2018-2019 entregar septiembre, cohorte 2020-2021 entregar octubre, cohorte 2010-2011 entregar noviembre, cohorte 2012-2013 entregar diciembre, cohorte 2014-2015 entregar enero 2023.
- k. Formato de Solicitud de corrección de código – nombre de IPS vacunadora V2 diligenciado.
- l. Soporte de validación por parte de la Subred (Correo electrónico)

Perfil Técnico (2) Código Producto 3-B. En IPS vacunación salud ocupacional

- a. Formato cronograma de actividades construido en conjunto con el Líder de localidad (El soporte se elabora en conjunto con el profesional). Mensual.
- b. Formato Excel del plan de acción asignado por perfil y avalado por líder de localidad. Mensual.
- c. Formato de asistencia técnica establecido en el programa (consolidado en el plan profesional Intramural). Mensual.
- d. Formato de SIS 150 y SIS 151, verificados y validados. Mensual.
- e. Formulario de inventario de sistema de información evidencia de alertas en los compromisos del acta de asistencia técnica y envío al líder de localidad. Actualización bimensual a partir de octubre.
- f. Aplicativo PAI 2.0 actualizado módulo de contáctenos. Mensual.

3.3.7 Reporte de ejecución del producto

- Plan de acción con avance mensual y cierre anual.
- Consolidado de la asistencia técnica.

3.4 Nombre del Producto: Seguimiento, supervisión y monitoreo a la operación de la estrategia extramural del PAI. Código # 19.

3.4.1 Descripción del producto

- Producto: Seguimiento, supervisión y monitoreo a la operación de la estrategia extramural del PAI.
- Alcance: Elaboración de la micro planeación para la operación en el territorio de la vacunación extramural con relación a la población identificada de difícil acceso, susceptible y riesgo de EPV e Informe mensual de seguimiento y evaluación de la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

implementación del plan de trabajo del territorio. Elaboración y entrega del informe SIS 151 extramural e informe movimiento de biológico.

- Periodicidad del reporte: Mensual
- Unidad de medida: Avance a plan de acción mensual.
- Descripción de la unidad de medida: Es la elaboración de un plan de acción por equipo profesionales asignados a cada líder de localidad, con periodicidad plan acción anual y seguimiento mensual.

3.4.2 Indicador del Producto

El presente producto tiene dentro del plan de acción la inclusión de 7 indicadores de los cuales 2 son de gestión y 5 de resultado los cuales se detallan a continuación:

Nombre del indicador: Cumplimiento: Implementación Plan de acción

Tipo: Indicador de gestión.

Fórmula: Número de actividades ejecutadas del plan de acción con soporte/ Total de actividades programadas a realizarse en el plan de acción x 100.

Fuente: Aplicativo PAI versión 2.0, aplicativo PAIWEB 2.0, Informe SIS 151 y SIS 150.

Unidad de medida: Proporción de actividades ejecutadas que se implementaron del plan de acción

Frecuencia de la medición: Mensual y cierre anual.

Responsable del cálculo: Profesional Extramural.

Nombre del indicador: Cobertura por Biológico

Tipo: Indicador de resultado.

Fórmula: En población menor de 1 año: Número de dosis (1ª o 2ª o 3ª) del biológico determinado en < de 1 año / Número de población total < 1 año X 100.

En población de 1 año: Número de niños y niñas de 12 a 23 meses con una dosis de SRP / Número de población total de 12 a 23 meses X 100.

En población de 5 años: Número de niños y niñas de 60 a 71 meses con un refuerzo de SRP / Número de población total de 60 a 71 meses X 100.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de niños y niñas que han recibido las vacunas establecidas en el esquema (dosis de polio, DPT, Pentavalente, etc.).

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Profesional Extramural.

Nombre del indicador: Acceso a las primas dosis de vacuna

Tipo: Indicador de resultado.

Fórmula: Pentavalente (DPT1 o Penta1) en < de 1 año / Número de población total < de 1 año X 100.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

Unidad de medida: Porcentaje de niños y niñas que han sido captados por el servicio de vacunación dentro y fuera del establecimiento en relación con la población total de este grupo.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Profesional Extramural.

Nombre del indicador: Deserción a la continuación o terminación de esquemas de vacunación

Tipo: Indicador de gestión.

Fórmula: 1ª dosis de pentavalente menos segundas dosis de pentavalente en < de 1 año / 1ª dosis de pentavalente en < 1 año x 100.

2ª dosis de pentavalente menos terceras dosis de pentavalente en < de 1 año / 2ª dosis de pentavalente en < 1 año x 100.

1ª dosis de pentavalente menos terceras dosis de pentavalente en < de 1 año / 1ª dosis de pentavalente en < 1 año x 100.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de seguimiento de niños y niñas que presentan adherencia a la vacunación de pentavalente.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Profesional Extramural.

Nombre del indicador: Completitud del dato registrado en los aplicativos PAI

Tipo: Resultado.

Fórmula: Número de registros completos verificados en IPS (públicas, privadas, partos) / Número de registros de vacunas en IPS (públicas, privadas, partos) X 100.

Interpretación: IPS vacunadora de mes anterior, (tener en cuenta dosis reportadas en anexo 7).

Escala:

- De 0 a 95 = Rojo
- De 96 a 99 = Amarillo y
- 100 = Verde.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de completitud de los datos de vacunas ingresadas al aplicativo PAI versión 2.0 según el número de dosis de vacunas aplicadas en la institución.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Profesional Extramural.

Nombre del indicador: Exactitud del dato registrado en los aplicativos PAI.

Tipo: Resultado.

Fórmula: Número de dosis de vacunas existentes en el listado de la descarga del aplicativo PAI - Aplicativo PAI WEB 2.0 / El número de dosis de vacuna registradas en el SIS 151, SIS 150 y/o anexo 7 verificado en IPS X 100.

Interpretación: El porcentaje ideal debe ser del 100%

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151 y SIS 150.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

Unidad de medida: Porcentaje de exactitud de los datos de las dos fuentes de información: vacunas ingresadas al aplicativo PAI versión 2.0, PAI WEB 2.0 y/o SIS150 iguales al número de dosis de vacunas aplicadas en la institución.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Profesional Extramural.

Nombre del indicador: Calidad de registro del dato del informe SIS 151 y SIS 150

Tipo: Resultado.

Fórmula: Numero de IPS con hallazgos en la verificación de informes mensuales de vacunación/ Número total de IPS con informes mensuales de vacunación x 100.

Interpretación: IPS que presenten hallazgos en la consolidación de informes. (Si = 1 Rojo) y (No = 0 Verde).

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151 y SIS 150.

Unidad de medida: Porcentaje de hallazgos en la verificación informes mensuales de vacunación.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo Profesional Extramural.

3.4.3 Descripción de Actividades

3.4.3.1 Código del Producto: 19

3.4.3.2 Descripción de Actividad

Elaboración de la microplaneación para la operación en el territorio de la vacunación extramural con relación a la población identificada de difícil acceso, susceptible y riesgo de EPV e Informe mensual de seguimiento y evaluación de la implementación del plan de trabajo del territorio.

Elaboración y entrega del informe SIS 151 extramural e informe movimiento de biológico.

- Realizar las acciones de planeación, organización y coordinación del Programa Ampliado de Inmunización de la estrategia extramural con el fin de lograr coberturas de vacunación de las IPS asignadas.
- Elaboración, seguimiento y evaluación del plan de acción (seguimiento y cierre 2022, y elaboración y seguimiento 2023) formulado para la estrategia extramural dentro de las tácticas establecidas con análisis de estas y planteamiento de nuevas estrategias.
- Realizar comité mensual del equipo de vacunación extramural por localidad en el cual se socialice lineamientos de jornadas y campañas de acuerdo con lineamientos de ministerio de salud y protección social y secretaria distrital de salud y demás temas de cada uno de los componentes del Programa y realizar el seguimiento a las tácticas: casa a casa, concentración, bloqueos, gestión del riesgo y domiciliaria.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- d. Consolidar, evaluar y verificar mensualmente los informes de tácticas de la estrategia extramural Casa a Casa (detalle de total de barrios por localidad, meta de población susceptible por trazador y dosis aplicadas), concentración, bloqueos, gestión del riesgo y vacunación domiciliaria. En anexo SIS 151, validando los indicadores de calidad del dato.
- e. Realizar verificación seguimiento, supervisión y monitoreo de los controles diarios de temperatura en los refrigeradores que almacenen vacuna a cargo del equipo extramural.
- f. Verificar, revisar y hacer seguimiento de los productos biológicos entregados y validar que la información sea coincidente con el informe de dosis aplicadas, a través del kardex diario (movimiento de biológico con verificación política frascos abiertos, causales de perdidas).
- g. Notificar los EAPV y participar en las unidades de análisis de la estrategia extramural e implementación de las acciones de mejora que correspondan.
- h. Consolidar y entregar la población afiliada identificada de las EAPB con esquema tardío y a su vez el reporte de los vacunados notificados como tardíos de las tácticas establecidas.
- i. Seguimiento, acompañamiento, fortalecimiento y supervisión en terreno al 100% del talento humano de las tácticas de vacunación extramural en temas de los componentes del PAI.
- j. Depurar las bases de datos de las cohortes de menores pendientes por vacunar, entregada por la SDS, verificando la completitud de la información y organización para distribución al talento humano vacunador encargado del agendamiento. Y realizar entrega de las bases de datos organizadas al talento humano que realiza agendamiento y seguimiento a la cohorte.
- k. Realizar programación diaria de las rutas y optimización de los recorridos, en conjunto con profesionales de las diferentes tácticas de vacunación extramural. Y asegurar el agendamiento diario para estrategia de “Vacunación Sin Barreras” para la táctica de domiciliaria por equipo (bina).
- l. Seguimiento de la asistencia del talento humano y flota vehicular asignado a la subred por parte de la EAPB en el convenio Marco en salud 027 componente vacunación sin barreras y notificación al líder de localidad las novedades cuando se presenten.
- m. Seguimiento diario a las dosis ingresadas a los aplicativos PAI por parte de los digitadores.

Profesional Cadena de Frio

- a. Realizar las acciones de plan de acción, organización y coordinación del Programa Ampliado de Inmunización de cadena de frio.
- b. Elaboración, seguimiento y evaluación del plan de acción (Elaboración, seguimiento y cierre 2022, y elaboración y seguimiento 2023).
- c. Verificar, revisar y hacer seguimiento a los controles mensuales de temperatura de refrigeración, humedad relativa y temperatura ambiental.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- d. Consolidar y entregar informe de movimiento de biológicos, dispositivos médicos e insumos, de cada centro de acopio teniendo en cuenta los siguientes parámetros: Coherencia de la información reportada de: dosis aplicadas en el informe mensual de vacunación, consolidado de pérdidas, despachos y traslados realizados.
- e. Validar el diligenciamiento y la coherencia de los Kardex de biológicos, dispositivos médicos e insumos.
- f. Validar el consolidado de control de fechas de vencimiento de los biológicos por fabricación o por ventana de uso, dispositivos médicos e insumos del programa Permanente y del Plan Vacuna Covid19. Semanalmente o de acuerdo con la normatividad vigente.
- g. Reporte de pérdidas de los biológicos por las plataformas establecidas por el MSPS en vacunas Covid19.
- h. Realizar la solicitud de pedido mensual frente al comportamiento del cálculo de necesidades semestral para el centro de acopio.
- i. Realizar la solicitud de pedido vacuna COVID19 frente al comportamiento del cálculo de necesidades para el centro de acopio.
- j. Programar la recepción técnica de biológicos, dispositivos médicos e insumos acorde a cronograma de distribución de la SDS para esquema permanente, y a demanda para vacuna contra Covid19 y recepcionar en plataforma digital del aplicativo PAIWEB 2.0 (Vacunas, dispositivos médicos e insumos Covid19).
- k. Realizar la aprobación de solicitudes de necesidades semanales (Covid19) y mensuales (programa permanente) de las IPS de la subred para los medicamentos biológicos, dispositivos médicos e insumos. Formato solicitud y plataforma digital del aplicativo PAIWEB 2.0.(vacunas Covid19)
- l. Cronograma de rutas de los vehículos para la entrega de biológicos, dispositivos médicos e insumos.
- m. Realizar y aplicar lista de chequeo para verificación de condiciones de los vehículos que asigna la subred para distribución de biológico, dispositivos médicos e insumos, desde los centros de acopio a las IPS vacunadoras en las rutas asignadas.
- n. Asistencia a la reunión de inducción y reinducción del talento humano de centros de acopio convocada por la SDS.
- o. Verificar el cumplimiento al cronograma de mantenimientos preventivos de los equipos que componen la cadena de frío del programa en el centro de acopio.
- p. Realizar el consolidado de reportes de notificación a SDS del seguimiento mensual de los eventos por tecnovigilancia, farmacovigilancia y los casos de excursiones de temperatura (eventos presentados) en la subred.

3.4.3 Periodicidad.

Las actividades relacionadas anteriormente se realizan mensualmente.

3.4.5 Perfil Profesional universitario (1)

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

Profesional Universitario 1 – Extramural: Profesional de enfermería con experiencia mínima de 6 meses en el programa de vacunación o experiencia en salud pública con certificación proceso de entrenamiento (con soporte horas teórico-prácticas) programa ampliado de Inmunizaciones por parte del referente PAI de la subred.

Subred Norte garantizar 5 profesionales extramurales y 1 profesional de cadena de frío.

Subred Centro garantizar Oriente 5 profesionales extramurales y 1 profesional de cadena de frío.

Subred Sur Occidente garantizar 5 equipos extramurales y 1 profesional de cadena de frío.

Subred Sur garantizar 5 equipos extramurales y 1 profesional de cadena de frío.

3.4.6 Entregables sujetos de verificación

- a. Formato de cronograma de actividades construido en conjunto con el Líder de localidad. Mensual.
- b. Plan de acción asignado por perfil y avalado por líder de localidad. Mensual.
- c. Acta y lista de asistencia de comité local extramural. Mensual.
- d. Formato de SIS 151 por táctica y por localidad, movimiento de biológico por estrategia extramural local y tablero de control de aporte por táctica en la vacunación local, informe de evaluación de las estrategias implementadas, detalle de la micro planeación y toma de acciones correctivas a las acciones no cumplidas. Mensual.
- e. Formato de control de temperatura con validación de profesional extramural. Diario dos veces al día.
- f. Formato control de fechas de vencimiento enviado los viernes de cada semana para el esquema permanente. Semanal (se ajustará de acuerdo con las necesidades). Y para vacunación Covid19, diligenciamiento de la herramienta de saldos vigente (DRIVE, Link, entre otros) con el consolidado de cada subred, tres veces a la semana lunes, miércoles y viernes o de acuerdo a normatividad vigente antes de las 10 am. Ambas actividades enviadas al correo sdspai@saludcapital.gov.co, y referentes cadena de frío de acuerdo a normativa vigente.
Nota aclaratoria, el formato o herramienta puede tener cambios durante la vigencia según lineamientos emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.
- g. Ficha de notificación de EAPV de la estrategia extramural y acta de unidades de análisis realizadas. Mensual (si se presentan eventos).
- h. Envío de correo de consolidado de población afiliada a EAPB con esquema tardío y reporte de vacunados en las tácticas establecidas. Mensual.
- i. Lista de chequeo establecido por la subred para seguimiento, acompañamiento, fortalecimiento y supervisión del 100% talento humano de las tácticas de estrategia extramural, incluido las que realizan agendamiento. Mensual.
- j. Formato de seguimiento a cohortes de menores pendientes depuradas y soporte acta de entrega de los usuarios asignados a los técnicos auxiliares de enfermería. Semanal.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- k. Seguimiento diario de las actividades programadas en el formato de cronograma establecido por la subred. Diario.
- l. Correo novedades presentadas. Cuando se presenten novedades.
- m. Formato de validación ingreso diario de los reportes SIS 150 entregados al digitador. Diario (cierre de la jornada).

Profesional de Cadena de Frio

- a. Formato de cronograma de actividades. Mensual.
- b. Plan de acción asignado por perfil y avalado. Mensual.
- c. Soportes físicos y/o magnéticos de hojas de temperatura y zona seca de las IPS de la Subred y centros de acopio. Mensual.
- d. Consolidado de los dos informes movimiento de biológicos y dispositivos médicos e insumos, enviado a líder local para esquema permanente y vacunación COVID-19. Mensual o de acuerdo con normativa vigente. **Nota aclaratoria, el formato o herramienta puede tener cambios durante la vigencia según lineamientos emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.**
- e. Formato validado de los Kardex digital y/o físico de biológicos, dispositivos médicos e insumos para esquema permanente y vacunación COVID-19. Implementados por la institución. Semanal.
- f. Formato control de fechas de vencimiento enviado los días viernes de cada semana para el esquema permanente. Semanal (se ajustará de acuerdo a las necesidades). Y para vacunación Covid19, diligenciamiento del link de saldos con el consolidado de cada subred impreso. Diario. Ambas actividades enviadas al correo sdspai@saludcapital.gov.co, y referentes cadena de frío de acuerdo a normativa vigente.
- g. Diligenciamiento del formato de perdidas establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Formato PAIWEB Firmado y pantallazo plataforma SISPRO. Semanal los días Jueves o de acuerdo con la normatividad vigente al correo sdspai@saludcapital.gov.co, y referentes cadena de frío.
- h. Formato de solicitud y aprobación de medicamentos biológicos, dispositivos médicos e insumos. Mensual.
- i. Formato de solicitud y aprobación de medicamentos biológicos, dispositivos médicos e insumos. semanal
- j. Programación de recepción técnica de acuerdo al cronograma de SDS y registro PAIWEB 2.0 para vacunas Covid19 (impresión de registro). A demanda.
- k. Formato adoptado por la Subred de recepción técnica. A demanda.
- l. Cronograma de recorrido de vehículos de entrega de biológicos, dispositivos médicos e insumos, con firma de recibido en IPS. Mensual.
- m. Lista de chequeo vehículos según rutas asignadas. Diario y/o de acuerdo a necesidad.
- n. Acta y listado de asistencia de participación a comité de inducción y reinducción de centros de acopio. Bimensual a partir de septiembre



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- o. Cronograma y reportes de mantenimientos preventivos de equipos que componen la cadena de frío del programa en el centro de acopio. Semestral: Diciembre.
- p. Oficio radicado en los primeros 10 días a SDS calendario de eventos Tecnovigilancia, Farmacovigilancia y excursiones de temperatura (eventos presentados) de las localidades asignadas a secretaria distrital de salud. Mensual.

3.4.7 Reporte de Ejecución del Producto.

- Plan de acción con avance mensual y cierre anual.
- Micro planeación diaria de las tácticas implementadas.
- Informe SIS 151 extramural por táctica y consolidado local, tablero de control e informe movimiento de biológico de la estrategia extramural local, mensual.
- Tablero de control de aporte por tácticas.
- Consolidado formato seguimiento a las cohortes.
- Informe Movimiento de biológicos validado con SIS 151. mensual

3.5 Nombre del Producto: Operación de la estrategia extramural del PAI. Código # 20.

3.5.1 Descripción del producto

- Producto: Operación de la estrategia extramural del PAI.
- Alcance: Implementación de las tácticas extramurales, seguimiento a las cohortes y nacidos vivos, jornadas (nacionales, distritales y locales) para buscar la población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación. Canalización y demanda inducida de la población e ingreso de información de manera oportuna y con calidad de la población vacunada por cada Táctica con el detalle de las causales de no vacunación. Gestionar la entrega de distribución de biológico, dispositivos médicos y otros correspondientes al programa a las IPS Públicas, privadas, y partos; y apoyo en la consolidación de informes mensuales de movimiento de biológicos.
- Periodicidad del reporte: Mensual.
- Unidad de medida: Talento humano para la operación.
- Descripción de la unidad de medida: Es la garantía de la contratación de los técnicos auxiliares de enfermería o salud pública asignados por la PPP.

3.5.2 Indicador Del Producto

Nombre del indicador: Completitud del dato registrado en los aplicativos PAI

Tipo: Resultado.

Fórmula: Número de registros completos verificados en IPS (públicas, privadas, partos) / Número de registros de vacunas en IPS (públicas, privadas, partos) X 100.

Interpretación: IPS vacunadora de mes anterior, (tener en cuenta dosis reportadas en anexo 7).

Escala:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- De 0 a 95 = Rojo
- De 96 a 99 = Amarillo y
- 100 = Verde.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de completitud de los datos de vacunas ingresadas al aplicativo PAI versión 2.0 según el número de dosis de vacunas aplicadas en la institución.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Técnico Auxiliar de Enfermería o Técnico en Salud Pública.

3.5.3 Descripción de Actividades

3.5.3.1 Código del Producto: 20

3.5.3.2 Descripción de Actividad

Implementación de las tácticas extramurales, seguimiento a las cohortes y nacidos vivos, jornadas (nacionales, distritales y locales) para buscar la población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación. Canalización y demanda inducida de la población e ingreso de información de manera oportuna y con calidad de la población vacunada por cada Táctica con el detalle de las causales de no vacunación.

Gestionar la entrega de distribución de biológico, dispositivos médicos y otros correspondientes al programa a las IPS Públicas, privadas y partos; y apoyo en la consolidación de informes mensuales de movimiento de biológicos.

Técnico Vacunador

Para cumplir con la actividad por parte del técnico se requiere la ejecución de las siguientes acciones:

- Diligenciamiento adecuado y con calidad del formato SIS 150 de la estrategia extramural (registro diario de vacunados), previa verificación del antecedente vacunal (físico/digital) de la población encontrada durante la ejecución de las tácticas extramurales.
- Diligenciamiento adecuado táctica casa a casa y/o barrido documentado de acuerdo con solicitud de MSPS para MRCV: censo viviendas, consolidado casa a casa, mapa con identificación de manzanas intervenidas y semaforización de cobertura.
- Diligenciamiento adecuado táctica concentración (instituciones SDIS, SED, ICBF, lugares de alta concentración) del formato consolidado jardines y colegios.
- Diligenciamiento adecuado de consentimiento informado biológico VPH, carné de vacunación niño/as, adultos y TUV.
- Informar al supervisor las novedades que se generen en la implementación de la estrategia extramural, los eventos de EAPV en la ficha de notificación.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- f. Seguimiento y agendamiento telefónico a la población pendiente por vacunar, de acuerdo con la distribución de las bases de datos entregadas por profesional supervisor de seguimiento a la cohorte.
- g. Actualización y registro con calidad de los usuarios vacunados en el seguimiento telefónico realizado por cohortes según asignación de la profesional extramural.

Técnicos Centros de acopio:

- a. Verificar, revisar y hacer seguimiento a los informes de movimiento de biológicos de las IPS de su referencia y validar que la información sea coincidente con el informe mensual de dosis aplicadas.
- b. Registrar y revisar los controles de temperatura en los equipos de cadena de frío del centro de acopio e informar las novedades de manera inmediata al profesional de cadena de frío, en el caso de presentarse.
- c. Apoyar la consolidación del informe de movimiento de biológicos, dispositivos médicos e insumos, de cada centro de acopio teniendo en cuenta los siguientes parámetros: Coherencia de la información reportada de: dosis aplicadas en el informe mensual de vacunación, consolidado de pérdidas, despachos y traslados realizados.
- d. Diligenciar y mantener actualizado los Kardex de biológicos, dispositivos médicos e insumos. diario.
- e. Apoyar y realizar, verificar y consolidar control de fechas de vencimiento por fabricación o por ventanas de uso de los medicamentos biológicos, dispositivos médicos e insumos del programa del centro de acopio y las IPS de la subred.
- f. Apoyar la solicitud de pedido mensual frente al comportamiento del cálculo de necesidades semestral para el centro de acopio.
- g. Apoyar la solicitud de pedido vacuna COVID19 frente al comportamiento del cálculo de necesidades para el centro de acopio.
- h. Realizar la recepción de biológicos, dispositivos médicos e insumos acorde a cronograma de distribución de SDS. Físico
- i. Realizar las entregas (recepciones técnicas) de las IPS y traslados de vacuna, dispositivos médicos e insumos. Físico
- j. Realizar y aplicar lista de chequeo para verificación de condiciones de los vehículos que asigna la subred para distribución de biológico, dispositivo medico e insumos desde los centros de acopio a las IPS vacunadoras en las rutas asignadas.
- k. Asistencia a la reunión de inducción y reinducción del talento humano de centros de acopio convocada por la SDS.

3.5.4 Periodicidad:

Las actividades relacionadas anteriormente se realizan mensualmente.

3.5.5 Perfil

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

Técnico 1. Auxiliar de Enfermería o Técnico en Salud Pública: con experiencia mínimo de 6 meses en el programa de vacunación o en salud pública.

- Subred Norte se debe garantizar 81 técnicos así:
Vacunadores 76.
Centro acopio 5.
- Subred Centro oriente se debe garantizar 78 técnicos así:
Vacunadores 75.
Centro acopio 3.
- Subred Sur occidente se debe garantizar 78 técnicos así:
Vacunadores 75.
Centro acopio 3.
- Subred Sur se debe garantizar 78 técnicos así:
Vacunadores 75.
Centro acopio 3.

Nota para las cuatro subredes: Teniendo en cuenta las dinámicas de armonización del Programa Ampliado de Inmunizaciones se autoriza uno (1) auxiliar de enfermería (Vacunador) para apoyar acciones propias del centro de acopio de ser necesario.

3.5.6 Entregables sujetos de verificación

Técnico Vacunador

- a. Formatos diarios SIS 150 de la totalidad de tácticas realizadas. Diario.
- b. Formato diligenciamiento táctica casa a casa y/o barrido documentado: censo viviendas, consolidado casa a casa, mapa con identificación de manzanas intervenidas y semaforización de cobertura, de acuerdo con programación establecida.
- c. Formato táctica concentración jardines y colegios, de acuerdo con programación establecida.
- d. Formatos consentimiento informado VPH debidamente diligenciados, sin tachones, ni enmendaduras. Diario.
- e. Acta en caso que se presenten eventos fortuitos y formato ficha EAPV de los eventos identificados. A demanda.
- f. Formato entregado de registro de programación de agendamiento por equipo vacunador asignado a la táctica domiciliaria. Diario.
- g. Base de datos de la cohorte y meta población asignada por profesional extramural a verificar y hacer seguimiento de los usuarios identificados como ya vacunados y aplicativo PAI 2.0. Diario.

Técnicos Centros de acopio:

- a. Formato movimiento de biológico por IPS de la Subred con visto bueno de recepción a conformidad. Mensual.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- b. Soportes físicos y/o magnéticos de hojas de temperatura y zona seca de las IPS de la Subred y centros de acopio. Mensual.
- c. Consolidado informes movimientos de biológicos y dispositivos médicos e insumos. Enviado a líder de localidad en conjunto con profesional cadena de frío Mensual.
- d. Formatos Kardex digital y/o físico de biológicos dispositivos médicos e insumos implementados por la entidad territorial. Diario.
- e. Formato control de fechas de vencimiento y por ventanas de uso enviado al profesional de cadena de frío. Diario o Semanal de acuerdo con Normativa Vigente.
- f. Formato de solicitud y aprobación de medicamentos biológicos, dispositivos médicos e insumos. Enviado a profesional cadena de frío Mensual.
- g. Formato de solicitud y aprobación de medicamentos biológicos, dispositivos médicos e insumos. Enviado a profesional cadena de frío Semanal
- h. Formato recepción técnica de secretaria distrital de salud. Mensual.
- i. Formato adoptado por la Subred de recepción técnica. Mensual.
- j. Lista de chequeo vehículos según rutas asignadas. Diario según asignación vehículo.
- k. Acta y listado de asistencia de participación a comité de inducción y reinducción de centros de acopio. Bimensual a partir del mes de septiembre.

3.5.7 Reporte de Ejecución del Producto.

- Informe SIS 150 y kárdex diario.
- Informe movimiento de nevera.

3.6 Nombre Del Producto: Digitación de dosis administradas del PAI. Código # 21.

3.6.1 Descripción del producto

- Producto: Digitación de dosis administradas del PAI.
- Alcance: Ingreso oportuno de las dosis aplicadas por la estrategia extramural de forma oportuna y con calidad al aplicativo PAI Versión 2.0.
- Periodicidad del reporte: Mensual.
- Unidad de medida: Talento humano para la operación.
- Descripción de la unidad de medida: Es la garantía de la contratación de los digitadores asignados por la PPP.

3.6.2 Indicador del Producto

Nombre del indicador: Completitud del dato registrado en los aplicativos PAI

Tipo: Resultado.

Fórmula: Número de registros completos verificados en IPS (públicas, privadas, partos) / Número de registros de vacunas en IPS (públicas, privadas, partos) X 100.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

Interpretación: IPS vacunadora de mes anterior, (tener en cuenta dosis reportadas en anexo 7).

Escala:

- De 0 a 95 = Rojo
- De 96 a 99 = Amarillo y
- 100 = Verde.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de completitud de los datos de vacunas ingresadas al aplicativo PAI versión 2.0 según el número de dosis de vacunas aplicadas en la institución.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Digitador.

3.6.3 Descripción de Actividades

3.6.3.1 Código del Producto: Código # 21.

3.6.3.2 Descripción de Actividad

Ingreso oportuno de las dosis aplicadas por la estrategia extramural de forma oportuna y con calidad al aplicativo PAI Versión 2.0.

Registro en el aplicativo definido, con oportunidad, calidad del dato y 100% de completitud de la información del SIS 150 de la población vacunada por la estrategia extramural de la subred.

- a. Ingresar y/o consultar en el aplicativo PAI la totalidad de los datos de los menores identificados y vacunados por la estrategia extramural de la subred en los aplicativos PAI versión 2.0 y/o aplicativo PAIWEB 2.0.
- b. Cargue de la información en un máximo de 24 horas después de recibir los formatos SIS 150.
- c. Apoyar el registro del formato SIS 150 de la población vacunada en las jornadas programadas por la subred cuando se requiera.

3.6.4 Periodicidad.

Las actividades relacionadas anteriormente se realizan mensualmente.

3.6.5 Perfil Técnico (3)

Técnico 3. Digitador: Bachiller.

Subred Norte 4.

Subred Centro Oriente 3.

Subred Sur Occidente 4.

Subred Sur 3.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, , Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

3.6.6 Entregables sujetos de verificación

- Formato SIS 150 con firma del digitador/a que valida el ingreso de la información en los aplicativos PAI versión 2.0 y/o aplicativo PAIWEB 2.0 Diario.
- Cargue de la información en un máximo de 24 horas después de recibir los formatos SIS 150. Diario.
- Formato registro SIS 150 de la población vacunada en las jornadas que fueron asignados por el profesional.

3.6.7 Reporte De Ejecución Del Producto

- Formato SIS 150 con nombre de digitador/a de recepción y entrega, con digitación completa en aplicativo PAI versión 2.0 y/o aplicativo PAIWEB 2.0

3.7 Nombre del Producto: administración de dosis de fiebre amarilla a viajeros. Código # 22.

3.7.1 Descripción del Producto

- Producto: Administración de dosis de fiebre amarilla a viajeros.
- Alcance: Administración de dosis de fiebre amarilla en la táctica de vacunación viajeros y el ingreso de la información de manera oportuna y con calidad del dato al Aplicativo PAI versión 2.0.
- Periodicidad del reporte: Mensual.
- Unidad de medida: Número de dosis de Fiebre Amarilla administradas y registradas en el aplicativo.
- Descripción de la unidad de medida: Es el registro de las dosis aplicadas de Fiebre Amarilla en la táctica de vacunación viajeros en el aplicativo PAI Versión 2.0.

3.7.2 Indicador Del Producto

Nombre del indicador: Completitud del dato registrado en los aplicativos PAI

Tipo: Resultado.

Fórmula: Número de registros completos verificados en IPS (públicas, privadas, partos) / Número de registros de vacunas en IPS (públicas, privadas, partos) X 100.

Interpretación: IPS vacunadora de mes anterior, (tener en cuenta dosis reportadas en anexo 7).

Escala:

- De 0 a 95 = Rojo
- De 96 a 99 = Amarillo y
- 100 = Verde.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de completitud de los datos de vacunas ingresadas al aplicativo PAI versión 2.0 según el número de dosis de vacunas aplicadas en la institución.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Técnico auxiliar de enfermería o salud pública.

3.7.3 Descripción de Actividades

3.7.3.1 Código del Producto: 22

3.7.3.2 Descripción de Actividad

Administración de dosis de fiebre amarilla a viajeros y el ingreso de la información de manera oportuna y con calidad del dato al Aplicativo PAI versión 2.0.

- a. Aplicación de la vacuna fiebre amarilla para viajeros, según los puntos establecidos (Bosa, Fontibón, Barrios Unidos, Usaquén, Suba y Ciudad Bolívar). La distribución de las dosis se realiza de acuerdo con la localidad. Realizar encuesta individual previa aplicación.
- b. Ingreso de la información en tiempo real y con calidad del dato en los aplicativos: PAI 2.0 y PAIWEB 2.0.

3.7.4 Periodicidad.

Las actividades relacionadas anteriormente se realizan mensualmente.

3.7.5 Perfil:

Dosis aplicadas

Subred Norte: Suba: 300 dosis, Usaquén: 500 dosis y Barrios Unidos: 150 dosis.

Subred Sur Occidente: Bosa: 1.500 dosis y Fontibón: 5.000 dosis.

Subred Sur: Ciudad Bolívar: 200 dosis mensual.

3.7.6 Entregables sujetos de verificación

- a. Aplicativo PAI Versión 2.0 de la táctica punto viajero, para consolidación de matriz proyecto de inversión 7830. Y formato de encuesta para vacunación de fiebre amarilla. Diario.
- b. Ingreso de dosis de fiebre amarilla en los aplicativos: PAI 2.0 y PAIWEB 2.0. Diario.

3.7.7 Reporte de Ejecución del Producto

- Total dosis aplicada e ingresada en los aplicativos: PAI 2.0 y PAIWEB 2.0.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

3.8 Nombre del Producto: Seguimiento mensual a Pediatras para el Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI (implementación de la Resolución 2465 de 2016 y cumplimiento al Decreto 1397 de 1992). Código # 23.

3.8.1 Descripción del producto

- Producto: Seguimiento mensual a Pediatras para el Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI (implementación de la Resolución 2465 de 2016 y cumplimiento al Decreto 1397 de 1992).
- Alcance: Realizar gestión para la implementación y operación de los componentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones en la IPS de pediatras.
- Periodicidad del reporte: Mensual,
- Unidad de medida: Avance del plan de acción mensual.
- Descripción de la unidad de medida: Es la elaboración de un plan de acción por el perfil profesional y técnico para la subred Norte, año 2022,2023 y seguimiento mensual.

3.8.2 Indicador del producto

El presente producto tiene dentro del plan de acción la inclusión de 8 indicadores de los cuales 2 son de gestión y 6 de resultado los cuales se detallan a continuación:

Nombre del indicador: Cumplimiento: Implementación Plan de acción

Tipo: Indicador de gestión.

Fórmula: Número de actividades ejecutadas del plan de acción con soporte/ Total de actividades programadas a realizarse en el plan de acción x 100.

Fuente: Aplicativo PAI versión 2.0, aplicativo PAIWEB 2.0, informe SIS 151.

Unidad de medida: Proporción de actividades ejecutadas que se implementaron en el plan de acción

Frecuencia de la medición: Mensual y cierre anual.

Responsable del cálculo: Profesional y técnico sistemas de información.

Nombre del indicador: Completitud del dato registrado en los aplicativos PAI.

Tipo: Resultado.

Fórmula: Número de registros completos verificados en IPS de pediatría X 100.

Interpretación: tener en cuenta dosis reportadas en anexo 7. Escala de ponderación:

- De 0 a 95 = Rojo
- De 96 a 99 = Amarillo y
- 100 = Verde

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de completitud de los datos de vacunas ingresadas al aplicativo PAI versión 2.0 según el número de dosis de vacunas aplicadas en la institución.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Profesional y técnico sistemas de información.

Nombre del indicador: Exactitud del dato registrado en los aplicativos PAI.

Tipo: Resultado.

Fórmula: Número de dosis de vacunas existentes en el listado de la descarga del aplicativo PAI - Aplicativo/ El número de dosis de vacuna registradas en el SIS 151 y/o anexo 7 verificado en IPS X 100.

Interpretación: El porcentaje ideal debe ser del 100%.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de exactitud de los datos de las dos fuentes de información: vacunas ingresadas al aplicativo PAI versión 2.0 iguales al número de dosis de vacunas aplicadas en la institución.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Profesional y técnico sistemas de información.

Nombre del indicador: Calidad de registro del dato del informe SIS 151

Tipo: Resultado.

Fórmula: Numero de IPS con hallazgos en la verificación de informes mensuales de vacunación/ Número total de IPS con informes mensuales de vacunación x 100.

Interpretación: IPS que presenten hallazgos en la consolidación de informes. (Si = 1 Rojo) y (No = 0 Verde).

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de hallazgos en la verificación informes mensuales de vacunación.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Profesional y técnico sistemas de información.

3.8.3 Descripción de Actividades

3.8.3.1 Código del Producto: Código # 23.

3.8.3.2 Descripción de Actividad

Realizar gestión en la implementación y operación de los componentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones en la IPS de pediatras.

Profesional Universitario Código Producto 8-A

- Realizar las acciones de planeación y organización del Programa Ampliado de Inmunización de las IPS asignadas de consultorios de pediatras y particulares.
- Elaboración, seguimiento y evaluación del plan de acción, (seguimiento y cierre 2022 y elaboración y seguimiento 2023).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- c. Realizar asistencia técnica a pediatras con servicio de vacunación habilitado. En los componentes del PAI que incluye la adherencia a guías, evaluación de indicadores del programa (completitud, exactitud y EAPV); estrategias implementadas para la ruta de atención integral en salud en el seguimiento a vacunados generando compromisos. Y de la Resolución 2465 de 2016 y cumplimiento al Decreto 1397 de 1992. Realizar acompañamiento y asistencia técnica a los pediatras nuevos que realicen apertura del servicio de vacunación en las localidades de su referencia. Visita realizada en conjunto con el técnico de sistemas.
- d. Envío de las listas de chequeo de Res2465 de 2016 y Decreto 1397 de 1992 aplicadas, así como “consolidado semaforización” incluidas en la caja de herramientas.
- e. Realizar seguimiento y evaluación mensual a los planes de mejora concertados hasta el cumplimiento de este (mínimo en dos meses). Oficiar a los pediatras los hallazgos de importancia identificados en las asistencias técnicas.
- f. Realizar, evaluar, verificar y consolidar los informes mensuales de dosis administradas, tableros de control y los informes de movimiento de biológicos (en los casos que haya lugar) de IPS de pediatras vacunadores.

Técnico Sistemas Código Producto 8-B

- a. Realizar las acciones de planeación y organización del Programa Ampliado de Inmunización de las IPS asignadas de consultorios de pediatras y particulares.
- b. Elaboración, seguimiento y evaluación del plan de acción (seguimiento, cierre plan de acción 2022 y elaboración y seguimiento 2023).
- c. Realizar asistencia técnica a pediatras. En el componente del PAI de sistema de información y calidad del dato. Realizar acompañamiento y asistencia técnica a los pediatras nuevos que realicen apertura del servicio de vacunación en las localidades de su referencia. Visita realizada en conjunto con el profesional de pediatras.
- d. Realizar, evaluar, verificar y consolidar los informes mensuales de dosis administradas, tableros de control y los informes de movimiento de biológicos (en los casos que haya lugar) de las IPS de pediatras vacunadores.
- e. Inventario del sistema de información PAI, evidencia de alertas en los compromisos del acta de asistencia técnica.

3.8.4 Perfil: Profesional Universitario 1- Técnico 2

- Profesional Universitario 1 – Intramural: Profesional de enfermería con experiencia mínima de 6 meses en el programa de vacunación o experiencia en salud pública con certificación proceso entrenamiento programa ampliado de Inmunizaciones.
Subred Norte debe garantizar 1 profesional.
- Técnico 2. Técnico de Sistemas o afines según lo establecido en el Decreto Ley 785 de 2005 Perfil ocupacional SNIES (Sistema Nacional de Información): con experiencia mínima de 6 meses en actividades relacionadas con Sistemas de Información.
Subred Norte debe garantizar 1 Técnico/a de sistemas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

3.8.5 Periodicidad.

Las actividades relacionadas anteriormente se realizan mensualmente.

3.8.6 Entregables sujetos de verificación

Profesional

- Cronograma de actividades construido en conjunto con el/la líder de localidad el primer día calendario. Mensual.
- Formato Excel del plan de acción del producto asignado por perfil y avalado por líder de localidad (El soporte debe estar unificado con el técnico/a de sistemas). Mensual.
- Asistencia técnica establecido en el programa, de instrumentos de adherencia al Decreto 1397 de 1992, y la lista de chequeo de adherencia a la Resolución 2465 de 2016, Código De Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna. Así como las orientaciones para la formulación de acciones de mejora por parte del profesional Médico-pediatra. 50% de pediatras - Mensual.
- Remisión al correo mpfajardo@saludcapital.gov.co los primeros 10 días mes vencido del total de “listas de chequeo de Res2465 de 2016 y Decreto 1397 de 1992” aplicadas, así como “consolidado semaforización” incluidas en la caja de herramientas. Mensual.
- Formatos de seguimiento de planes de mejora y oficios dirigidos a los pediatras de los hallazgos de importancia identificados en las asistencias técnicas. Mensual.
- Formatos de SIS 151, movimiento de biológico donde aplique y tablero de control. Mensual.

Técnico sistemas

- Cronograma de actividades construido en conjunto con el Líder de localidad. Mensual.
- Formato Excel del plan de acción del producto asignado por perfil y avalado por líder de localidad (El soporte debe estar unificado con la profesional universitaria). Mensual.
- Formato de asistencia técnica establecido en el programa. 50% de IPS de pediatras habilitadas. Mensual.
- Formato de SIS 151, movimiento de biológico, tablero de control de cada de las IPS asignadas, verificados y validados. Mensual.
- Formulario de inventario de sistema de información, evidencia de alertas en los compromisos del acta de asistencia técnica. Bimensual (inicio a partir de octubre 2022).

3.8.7 Reporte de Ejecución del Producto

- Plan de acción con avance y seguimiento mensual y cierre anual.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- Consolidado de las asistencias técnicas.

3.9 Nombre del Producto: Jornadas Nacionales distritales de Intensificación del PAI octubre 2022 y Enero 2023. Código # 24.

3.9.1 Descripción del producto

- Producto: Jornadas Nacionales distritales de Intensificación del PAI Octubre 2022 y Enero 2023.
- Alcance: Programación, operación y elaboración informe de las jornadas nacionales y distritales de vacunación en Octubre 2022 y Enero 2023.
- Periodicidad del reporte: Octubre 2022 y Enero 2023.
- Unidad de medida: Jornada Nacional o Distrital- Soporte de los insumos adquiridos para la operación de la jornada.
- Descripción de la unidad de medida: Soportes facturas compra de insumos y el informe cuali-cuantitativo de la jornada.

3.9.2 Indicador del Producto

Nombre del indicador: Cumplimiento: Implementación Plan de acción

Tipo: Indicador de gestión.

Fórmula: Número de actividades ejecutadas del plan de acción con soporte/ Total de actividades programadas a realizarse en el plan de acción x 100.

Fuente: Aplicativo PAI versión 2.0, aplicativo PAIWEB 2.0, informe SIS 151.

Unidad de medida: Proporción de actividades ejecutadas que se implementaron en el plan de acción

Frecuencia de la medición: Mensual y cierre anual.

Responsable del cálculo: Coordinador PAI.

Nombre del indicador: Cobertura por Biológico

Tipo: Indicador de resultado.

Fórmula: En población menor de 1 año: Número de dosis (1ª o 2ª o 3ª) del biológico determinado en < de 1 año / Número de población total < 1 año X 100.

En población de 1 año: Número de niños y niñas de 12 a 23 meses con una dosis de SRP / Número de población total de 12 a 23 meses X 100.

En población de 5 años: Número de niños y niñas de 60 a 71 meses con un refuerzo de SRP / Número de población total de 60 a 71 meses X 100.

Fuente: Aplicativo PAI Versión 2.0, Aplicativo PAI WEB 2.0, Informe SIS 151.

Unidad de medida: Porcentaje de niños y niñas que han recibido las vacunas establecidas en el esquema (dosis de polio, DPT, Pentavalente, etc.).

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Equipo PAI.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

3.9.3 Descripción de Actividades

3.9.3.1 Código del Producto: Código # 24.

3.9.3.2 Descripción de Actividad

Programación, operación y elaboración informe de las jornadas nacionales y distritales de vacunación en Octubre 2022 y Enero 2023.

- a. Planear, coordinar y evaluar jornada de intensificación del PAI a realizarse en los meses de Octubre 2022 y Enero 2023, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Entidad Territorial (Los lineamientos son adoptados del lineamiento nacional que se recibe en el mes de la jornada)
- b. Programación de la supervisión de los puntos programados para las jornadas de intensificación del PAI con el apoyo del equipo de profesionales de GPAISP. Aplicación de listas de chequeo de acuerdo a lineamiento distrital.
- c. Realizar informe ejecutivo de la jornada según anexo adjunto en lineamiento adaptado por el distrito del Ministerio de Salud y Protección Social.

3.9.4 Periodicidad Jornada Octubre 2022 y enero 2023.

3.9.5 Perfil:

Asignación recursos para la jornada.

Supervisar la asignación y distribución de recursos los Profesionales especializados 3 y 4.

3.9.6 Entregables sujetos de verificación

- a. Plan de acción, consolidado formato puntos de vacunación con asignación de profesionales GPAISP Supervisor, soporte de compra de insumos para la jornada. Enviado por correo electrónico sdspai@saludcapital.gov.co y referentes del componentes de estrategias de la SDS, los primeros 5 días calendario del mes a realizar la jornada.
- b. Listas de chequeo aplicadas durante la ejecución de la jornada. Octubre 2022 y Enero 2023.
- c. Informe ejecutivo de la jornada con cierre de plan de acción de la jornada, enviado a correo sdspai@saludcapital.gov.co, y referentes del componentes de estrategias de la SDS, los primeros 5 calendario del mes de Noviembre 2022 y Enero 31 de 2023.

3.9.7 Reporte de Ejecución del Producto

- Plan de acción de las Jornadas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- Consolidado de puntos de vacunación.
- Informe cuantitativo y cualitativo de la jornada.

3.10 Nombre del Producto: Gestión logística para la disposición de insumos y biológicos. Código # 25.

3.10.1 Descripción del producto

- Producto: Gestión logística para la disposición de insumos y biológicos.
- Alcance: Prestar el servicio de transporte de forma continua y permanente, de acuerdo con las necesidades institucionales y según programación de la subred establecida bajo la Modalidad de servicio de lunes a domingo.

La prestación del servicio de transporte de biológicos, dispositivos médicos e insumos se realiza desde los sitios donde se preparan o alistan las entregas hasta los centros de acopio o IPS.

SITIOS DONDE SE PREPARAN O ALISTAN LOS DESPACHOS

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – SEDE PRINCIPAL:

CENTRO DE ACOPIO DISTRITAL- SOTANO EDIFICIO ADMINISTRATIVO.

SUBRED NORTE:

CENTRO DE ACOPIO SUBA Y CENTRO DE ACOPIO LORENCITA VILLEGAS

- Periodicidad del reporte: Mensual.
- Unidad de medida: Vehículos isotérmicos por 30 días
- Descripción de la unidad de medida: Soportes del servicio de transporte de biológicos, dispositivos médicos e insumos.

3.10.2 Indicador del Producto

Nombre del indicador: Acceso

Tipo: Indicador de gestión.

Fórmula: Numero de IPS con entrega de biológico/Total de IPS programadas X 100.

Fuente: Formato ruteo entrega de biológicos, dispositivos médicos e insumos a IPS.

Unidad de medida: Proporción de entregas oportunas de biológico a las IPS.

Frecuencia de la medición: Mensual.

Responsable del cálculo: Coordinador PAI, Profesional cadena de frío

3.10.3 Descripción de Actividades

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

3.10.3.1 Código del Producto: 25.

3.10.3.2 Descripción de Actividad

Prestar el servicio de transporte de forma continua y permanente, de acuerdo con las necesidades institucionales y según programación de la subred establecida bajo la Modalidad de servicio de lunes a domingo. La prestación del servicio de transporte de biológicos, dispositivos médicos e insumos se realiza desde los sitios donde se preparan o alistan las entregas hasta los centros de acopio o IPS.

Para cumplir con la actividad se requiere de vehículos con las siguientes características:

- a. Vehículos isotérmicos con capacidad mínima de carga de cada vehículo 1.2 toneladas, que garanticen el transporte de biológicos, dispositivos médicos e insumos del programa de acuerdo la normativa vigente, contar con conductor y auxiliar de carga, mantener actualizados y vigentes durante la ejecución del contrato los documentos de los vehículos, conductores y auxiliares de carga conforme a las normas legales vigentes tales como: tarjeta de operación de cada uno de los vehículos, licencia de tránsito, certificado de análisis de gases (emisiones atmosféricas) y la revisión técnico-mecánica (de ser procedente), seguros SOAT, licencias para transportar biológicos, dispositivos médicos e insumos (concepto sanitario favorable), libre de cualquier medida cautelar y al día con el pago de las multas que por infracciones de tránsito incurran sus conductores y demás documentos exigidos por las autoridades competentes. Realizar mantenimiento preventivo, correctivo, lubricantes, combustible, llantas y todo lo concerniente al buen funcionamiento del vehículo. Dichos vehículos deben estar provisionados de combustible y limpios durante la jornada laboral, de tal manera que el servicio no se suspenda en ningún momento para tanqueo, reparación o cualquier otro motivo. Los vehículos no deberán presentar golpes, roturas ni daños en su carrocería, cabina o furgón o recámara, que pueda afectar la integridad de las personas que lo utilicen ni de los biológicos, dispositivos médicos e insumos que se transporten y se deberá velar por el buen funcionamiento de elementos vitales tales como frenos, luces, llantas, salida de emergencia, dirección, limpiaparabrisas, espejos, señal auditiva, silletería, equipo de carreteras y equipo de primeros auxilios.

Infraestructura y seguridad del área de almacenamiento:

- El área de almacenamiento (piso, paredes, techo y puerta), del transporte, debe estar construida en materiales rígidos, impermeables de superficie uniforme, que permita la fácil limpieza y sanitización.
- El vehículo debe contar con estibas (en materiales impermeables, resistentes, de superficie uniforme, que permita la fácil limpieza y sanitización), que impidan el almacenamiento de las cajas de los productos, directamente sobre el piso del transporte
- Cuenta con mecanismos de seguridad contra el hurto

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- El área de almacenamiento permite proteger los productos de impactos exteriores
- Cuenta con mecanismos de seguridad física, que fije la carga, impidiendo el libre movimiento de los productos
- El área de almacenamiento debe proteger los productos contra factores ambientales tales como luz solar, humedad y temperatura extremas, (más allá de las condiciones especificadas por el fabricante en las etiquetas de los productos)
- El área de almacenamiento debe permitir que los productos puedan ser organizados, de forma que se impida la confusión o contaminación
- Cuenta con elementos apropiados para el manejo y recolección de productos abiertos, filtrados o deteriorados (kit de derrames)
- Procedimiento de limpieza y sanitización
- Procedimiento para el descargue y entrega de productos
- b. Programación de entrega de biológicos, dispositivos médicos e insumos, de lunes a domingo. Las entregas deben ser puerta a puerta bajo la modalidad de expreso y entrega urgente, a los sitios de destino en los recorridos, no se podrá retirar del establecimiento, centro de acopio o IPS hasta la firma de recepción. Realizar seguimiento diario a través de un medio de comunicación (Celular - WhatsApp y/o Radioteléfono y/o similares) activado y funcionando para facilitar el seguimiento al desarrollo de lo programado en rutas.
- c. Contar con un sistema para control y monitoreo de la temperatura ambiental (termohigrómetro) que permita la medición de la humedad relativa y temperatura ambiental, calibrado anualmente por empresa con acreditación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) o un laboratorio internacional inscrito dentro de la Interamerican Accreditation Cooperation - IAAC o la International Laboratory Accreditation Corporation -ILAC, en la cual conste que se encuentra acreditado por dicho organismo como “laboratorio de calibración”, que permita que el conductor y el auxiliar de carga, llevar el control de la temperatura y humedad en el área de almacenamiento del vehículo, documentar control de temperatura ambiental y humedad mínimo dos veces en el día, registro del proceso de desinfección previo al cargue de los biológicos, dispositivos médicos e insumos.
- d. Reportar de forma diaria e inmediata las novedades ocurridas durante la distribución de los biológicos, dispositivos médicos e insumos.
- e. Contar con Plan de Contingencia o emergencia y póliza todo riesgo que ampare los productos transportados, ante cualquier novedad, para eventos en que no se pueda realizar la entrega en el lugar, fecha y hora programada; garantizando la adecuada custodia, manejo, almacenamiento y transporte cuando sea necesario trasladar los biológicos, dispositivos médicos e insumos de un vehículo a otro en un lapso no superior a 60 minutos, o devolverlo al sitio inicial de cargue, garantizando la continuidad y conservación de la cadena de frío.

3.10.3 Periodicidad.

Las actividades relacionadas anteriormente se realizan diariamente o de acuerdo a demanda.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

3.10.5 Perfil

Asignación vehículos isotérmicos por 30 días supervisados por el perfil: Profesional cadena de frío y técnico 1 (centro de acopio).

- Subred Norte 4 Vehículos Isotérmicos
- Subred Sur Occidente 2 Vehículos Isotérmicos
- Subred Centro Oriente 1 Vehículo Isotérmico
- Subred Sur 1 Vehículo Isotérmico

3.10.6 Entregables sujetos de verificación

- a. Formato lista de chequeo diaria de supervisión de vehículos de transporte de biológicos, dispositivos médicos e insumos, de acuerdo a ruta programada.
- b. Consolidación programación de entrega de biológicos, dispositivos médicos e insumos por vehículo y ruta diaria de 30 días o de acuerdo a necesidad.
- c. Formato control de la temperatura ambiental y humedad con registro dos veces al día.
- d. Formato de novedades establecido por cada institución.
- e. Documento plan de contingencia y póliza vigente con cubrimiento del total de biológicos, dispositivos médicos e insumos del programa a transportar.

3.10.7 Reporte de Ejecución del Producto

- Programación Rutas.
- Control de Temperatura.
- Lista de chequeo para vehículos.
- Documento plan de contingencia y póliza.

REFERENCIAS

-Resolución 3280 de 2018 “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación”.

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%203280%20de%2020183280.pdf

- Ministerio de Salud y Protección Social. Manual Técnico Administrativo del PAI. 2016.

- Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI 2021. Dirección de Promoción y Prevención. Subdirección de enfermedades transmisibles. Grupo de inmunoprevenibles-PAI.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamientos generales para el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en el contexto de la pandemia de COVID-19. Colombia junio 2021. Version 3.
- Lineamientos Provisionales para la atención en salud de las gestantes, recién nacidos y para la lactancia materna, en el contexto de la pandemia de COVID-19 en Colombia. <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS14.pdf>
- Sentencia C-355 de 2006 <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-355-06.htm>
- Circular externa 000003 Supersalud (26 de abril de 2013) “Por la cual se imparten instrucciones sobre la Interrupción voluntaria del Embarazo (IVE), en aplicación de la Constitución Política de Colombia, los Tratados Internacionales y las Sentencias de la Corte Constitucional, y se deroga la - Circular No. 03 de noviembre de 2011.
- https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/CircularesExterna/C_2013_Norma_0003.pdf
- Anexo técnico. Calidad y humanización de la atención en salud a mujeres gestantes, niñas, niños y adolescentes. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Calidad-y-humanizacion.pdf>
- Protocolo de Atención Pre-concepcional. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SM-Protocolo-atencion-preconcepcional.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/modelo-pais-2016.pdf>
- Lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID-19 Colombia.
- Resolución Número 1426 del 15 de septiembre de 2021.
- Resolución No. 2021041443 DE 21 de septiembre de 2021. Biológico Moderna.

3 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN DE	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	Noviembre 2021	Se realiza la creación del documento dado a los nuevos convenios administrativos celebrados ente la Secretaria Distrital de Salud – FFDS y las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E; para la ejecución de las acciones Gestión de la Salud Pública de competencia y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC.
2	Abril 2022	Se realiza ajuste del documento dado a los nuevos convenios administrativos celebrados ente la Secretaria Distrital de Salud – FFDS y las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E; para la ejecución de las acciones Gestión de la Salud Pública de competencia y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC.
3	Mayo 2022	Se realiza ajuste del documento dado a los nuevos convenios administrativos celebrados ente la Secretaria Distrital de Salud – FFDS y las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E; para la ejecución de las acciones Gestión de la Salud

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

**GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

DOCUMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Diana Milena Ayala, María Patricia Calderón, Yenny Magnoly Dimaté Romero, Mireya Castañeda Abril, Norma Constanza Hernandez Melo, Víctor Alfonso Gómez Cruz, María Alejandra Cuadros Gonzalez, Wilmer Acevedo, Jeizen Rodriguez/ Revisó: Marcela Martínez Contreras, Adriana Mercedes Ardila Sierra, Sol Yiber Beltrán Aguilera y Gina Paola González Ramírez / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

		Pública de competencia y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC.
4	Agosto 2022	Se realiza ajuste del documento dado a los nuevos convenios administrativos celebrados ente la Secretaría Distrital de Salud – FFDS y las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E; para la ejecución de las acciones Gestión de la Salud Pública de competencia y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>Nombre: Diana Ayala -Patricia Calderón - Yenny Dimate – Norma Hernández- Wilmer Acevedo- Alejandra Cuadros- Víctor Gómez- Jeizen Rodríguez – Mireya Castañeda</p> <p>Cargo: Profesionales Especializadas</p> <p>Fecha: 25/08/2022</p>	<p>Jenny Carolina Peralta Carvajal, Olga Lucía Alvarez Silva y Adriana Constanza Padilla Castañeda</p> <p>Referentes técnicos asignados</p> <p>Cargo: Profesionales Especializados</p> <p>Fecha: 25/08/2022</p>	<p>Nombre: Adriana Ardila Sierra Sol Yiber Beltrán Aguilera Gina Paola González Ramírez Marcela Martínez Contreras</p> <p>Subdirector (a) de Determinantes en Salud - Vigilancia en Salud Pública - Gestión y Evaluación de Políticas en SP- Acciones Colectivas.</p> <p>Cargo:</p> <p>Fecha: 25/08/2022</p>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.